

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**Sesión Plenaria núm.: 7****Celebrada el día 9 de noviembre de 1999, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Debate Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000, y Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	150	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para presentar los Proyectos de Ley.	150
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	150	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios.	155
Primer punto del Orden del Día. Debate de Totalidad PI 1-I y PI 2-I.		Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para defensa de las Enmiendas a la Totalidad presentadas por su Grupo.	155
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	150		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	161	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	181
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	168	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	182
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	170	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Enmiendas a la Totalidad referidas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil que han sido debatidas. Son rechazadas.	183
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de sus Enmiendas a la Totalidad.	172	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Enmiendas a la Totalidad referidas al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que han sido debatidas. Son rechazadas.	183
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para la defensa de su Enmienda a la Totalidad.	175	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	183
En turno en contra de las Enmiendas, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	178	Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos.	183
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	180		

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se abre la sesión, buenas tardes. Tiene la palabra el señor Secretario, que procederá a dar lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil, y Debate de la Totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Económicas Fiscales y Administrativas**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de ambos Proyectos de Ley, tiene la palabra la señora Consejera de Economía y Hacienda, doña Isabel Carrasco.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Señoras y señores Procuradores. A lo largo de estas últimas semanas han comparecido ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León los distintos Consejeros del Gobierno Regional, así como los representantes de Organismos, Entes Públicos y Empresas Públicas de la Comunidad.

Esta comparecencia, junto con la documentación presentada el once de octubre, ha permitido a Sus Señorías obtener una visión suficientemente detallada de los objetivos y prioridades que, a través de un documento tan importante para nuestra Comunidad como son los Presupuestos Generales, se ha marcado el Ejecutivo Regional para el año dos mil.

Como ya indiqué en mi intervención ante la Comisión de Economía y Hacienda, creo que los Presupuestos del dos mil son los Presupuestos de la modernidad, de la solidaridad, de la creación de empleo y de la cohesión interna de la Comunidad.

Por ello, es para mí un motivo de satisfacción poder intervenir ante este Pleno, en representación del Gobierno Regional, al objeto de resumir las principales características del mismo.

El Proyecto de Presupuestos para el año dos mil se enmarca en un triple contexto: por un lado, serán los primeros Presupuestos que se gestionen dentro del nuevo Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006, en el que Castilla y León seguirá contando con la financiación privilegiada de los fondos estructurales europeos; en segundo lugar, serán los primeros Presupuestos que gestionen las competencias en materia de Educación No Universitaria; y, en tercer lugar, son unos Presupuestos elaborados en una situación caracterizada por el crecimiento económico, por el aumento de las inversiones productivas y, en definitiva, por la generación de puestos de trabajo y reducción del paro en Castilla y León.

El primer aspecto a destacar del contenido de los Presupuestos de la Comunidad para el dos mil, es que superan por primera vez los 750.000 millones de pesetas. Como han podido comprobar Sus Señorías, el Presupuesto consolidado crece el 49,6 y asciende a 750.529 millones de pesetas.

Este Presupuesto incluye: el presupuesto de la Administración General, con 694.716 millones de pesetas; el presupuesto de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, con 64.842; el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico, con 17.985; el presupuesto del Ente Regional de la Energía, con 531.000.000; y el presupe-

to del Consejo Económico y Social, que se sitúa en 166.000.000 de pesetas.

Los Presupuestos para el año dos mil se enmarcan en un contexto caracterizado por que la economía mundial ha superado la situación de inestabilidad que determinó su evolución durante los ejercicios noventa y siete y noventa y ocho.

La actividad económica de los Estados Unidos mantiene una tasa fuerte de crecimiento, y la economía europea presenta una sensible mejoría de la actividad económica. En Europa el Fondo Monetario Internacional ha pronosticado para el mil novecientos noventa y nueve un crecimiento del Producto Interior Bruto del 2,1%, una décima más de lo proyectado en mayo.

Dentro del marco mundial y europeo al que venimos refiriéndonos, la economía española continúa su actual ciclo positivo. El Producto Interior Bruto nacional registró un crecimiento tendencial real del 3,6 durante el primer semestre del noventa y nueve. Esta tasa de crecimiento supondría una estabilización en la tendencia expansiva del Producto Interior Bruto iniciada en mil novecientos noventa y seis.

A su vez, la expansión económica, la favorable situación de los hogares y de las empresas residentes y, en particular, la buena coyuntura turística, está repercutiendo positivamente sobre el empleo que está creciendo a una tasa anual del 3,4%.

El escenario macroeconómico que considera el Ministerio de Economía y Hacienda, tanto para el año noventa y nueve como para el dos mil, prevé un ritmo de crecimiento de la economía española del 3,7% para cada uno de los años, muy superior al del conjunto de los países de la Unión Europea.

En este escenario, la economía de Castilla y León alcanzará durante mil novecientos noventa y nueve un ritmo de crecimiento superior al del conjunto del Estado; de este modo, los cuatro años completos que componen la anterior Legislatura, Castilla y León habrá crecido en términos nominales más de un punto por encima de la media nacional y coloca a la economía regional, por tanto, en la parte alta de su fase expansiva.

A su vez, y por lo que respecta al mercado laboral, los datos del segundo trimestre de la EPA confirman que, a lo largo del noventa y nueve, el mercado regional de trabajo ha seguido la senda positiva que inició a comienzos de mil novecientos noventa y cuatro. A lo largo de los doce últimos meses, en Castilla y León, el número de activos aumentó en once mil cien personas, que supone un incremento del 1,14, frente al 0,57 del conjunto de España.

El comportamiento favorable de la economía ha permitido la creación de cuarenta y tres mil seiscientos puestos de trabajo en los últimos doce meses, que supone

un crecimiento del 5,48. De los puestos creados, casi el 60% han sido ocupados por mujeres. El paro, según la EPA, se ha reducido en treinta y dos mil quinientas personas, un 17,19 frente al 16,92 en el conjunto de España.

El descenso del paro se generalizó a todos los sectores productivos. Los descensos más importantes se produjeron en la construcción y en el grupo de no clasificados; sectores en los que el paro descendió el 24,13 y el 19,57, respectivamente. El resto de los sectores, los descensos se situaron siempre por encima del 11%. El paro registrado en el mes de octubre en las oficinas del INEM ascendía a noventa y cuatro mil trescientas dos personas. El número de parados se ha reducido en un 9,51% respecto a octubre del noventa y ocho. Éste es el dato más bajo de paro en un mes de octubre en Castilla y León en los últimos diecisiete años.

Podemos concluir con rigor que la tendencia anual refleja creación de empleo y reducción del paro en la economía de nuestra Comunidad. De este modo, cerraremos el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve con una favorable situación económica, que pone broche de oro a una de las décadas más positivas para Castilla y León en el siglo XX.

El Proyecto de Presupuestos tiene como objetivos fundamentales, en primer lugar -y como ya he recalcado-, que estamos en presencia de unos Presupuestos que impulsarán la modernidad en Castilla y León; en segundo lugar, profundizarán en la solidaridad apostando decididamente por las políticas sociales del bienestar y la educación; y, en tercer lugar, el Presupuesto favorece la creación de empleo; y, en cuarto lugar, refuerza la cohesión interna de la Región, avanzando en la vertebración del territorio de Castilla y León, con especial énfasis en las zonas menos desarrolladas y dedicando más recursos a las Corporaciones Locales.

Además, y de forma compatible con todo lo anterior, el Proyecto de Presupuestos se caracteriza por las siguientes notas adicionales: fuerte contención de los gastos de funcionamiento en términos de presupuesto equivalente; reducción del déficit público y gastos asociados al endeudamiento; y ampliación de los beneficios fiscales en favor de las familias de la empresa familiar y de los colectivos menos favorecidos, el mantenimiento de los destinados a la rehabilitación del patrimonio y a las explotaciones agrarias.

El Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para el dos mil, prevé unos ingresos totales para cubrir gastos de dicho ejercicio, como he dicho anteriormente, de 750.529 millones de pesetas. Si se realiza una comparación en términos de presupuesto equivalente -es decir, sin incluir los ingresos procedentes de la asunción de las nuevas competencias en Educación No Universitaria-, la previsión ascendería a 567.692 millones de pesetas; que representa un incremento respecto del Presupuesto del noventa y nueve de un 13,2%.

Este volumen de recursos que está previsto ingresar se aglutina en tres partidas fundamentales: ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos financieros.

Entrando en el examen del primero de estos apartados, debo decir que la participación de los ingresos corrientes en el total del Presupuesto del dos mil es superior al 80%; un incremento del 11,2 en términos de presupuesto equivalente en relación con el noventa y nueve.

De las distintas partidas que configuran los ingresos corrientes, destaca la relativa a las transferencias corrientes, con 459.836 millones de pesetas; un 12,2 de incremento en términos de presupuesto equivalente.

Las transferencias corrientes más significativas son las provenientes de la Administración del Estado. Por lo que respecta a la Participación de los Ingresos del Estado, el importe de lo presupuestado por este concepto asciende a 284.044 millones de pesetas; que se desglosan en 229.095 millones de pesetas correspondiente a la PIE del dos mil, 46.109 millones correspondiente a la participación territorial del IRPF y 8.840 millones de pesetas en concepto de garantía sobre la evolución de los recursos derivados del modelo de financiación autonómica. A su vez, se prevé que el conjunto de los ingresos corrientes procedentes de los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma asciende a 139.207 millones de pesetas.

Pasando al análisis de los ingresos de capital, las previsiones para el dos mil ascienden a 133.613 millones de pesetas, que supone un incremento del 19,3 respecto de los obtenidos en el noventa y nueve. Estos recursos, como todos ustedes saben, proceden de la enajenación de inversiones reales y de las transferencias de capital.

Las transferencias de capital ascenderán a 125.372 millones de pesetas, y se incrementarán respecto del noventa y nueve más de un 20%.

Por lo que respecta a los recursos que está previsto recibir de organismos autónomos del Estado, éstos han experimentado un importante crecimiento por segundo año consecutivo, pasando de 19.362 en el noventa y nueve a 24.394 en el dos mil.

La práctica totalidad de estos recursos proceden de fondos Miner y se destinarán a las cuencas afectadas por la reestructuración de la minería del carbón.

Por último, las transferencias de capital procedentes de la Unión Europea se cifran para el año dos mil en 71.164 millones de pesetas.

Entrando en el examen de la última de las grandes partidas que configuran el estado de ingresos del Presupuesto, los ingresos financieros alcanzarán una cuantía de 15.774 millones de pesetas.

La emisión de la Deuda Pública se sitúa en 14.180 millones. De este... de este importante... de este importe, perdón, más de 10.000 millones se destinarán a la amortización de la deuda anterior; lo que permitirá, por tanto, importantes ahorros por la reducción de los tipos de interés, y la Deuda de nueva emisión supondrá 4.080 millones de pesetas, cifra ésta que se enmarca en los objetivos macroeconómicos de convergencia relativos a la Unión Económica y Monetaria.

Una vez finalizada la exposición de los principales partidas del estado de ingresos, pasaré a centrarme en las prioridades del gasto que recoge el Presupuesto del dos mil.

El Proyecto de Presupuestos del dos mil desprende el carácter prioritario del impulso a la modernidad basado en la innovación; el carácter prioritario de la creación de empleo y de la reducción de paro a través del fomento de la actividad productiva; el carácter prioritario del aumento de la competitividad del sistema productivo y de una mejora de las infraestructuras públicas; y, por último, el carácter prioritario de la mejora de la calidad de vida mediante el apoyo a las políticas del bienestar y de la solidaridad.

Por grupos funcionales, en conexión con las prioridades señaladas, el grupo funcional que más importancia relativa representa sobre el presupuesto total, es el de Producción de Bienes Públicos de Carácter Social, con casi 314.000 millones de pesetas, que representa el 41,8 del total del Proyecto de Presupuestos para el dos mil; lo que ya indica de por sí la importancia que para la Junta de Castilla y León tienen las políticas sociales.

Por su parte, el grupo funcional de Regulación Económica de los Sectores Productivos, alcanza 207.473 millones de pesetas, ocupando el segundo lugar en volumen de recursos.

La función referida a la Producción de Bienes de Carácter Económico absorbe 93.551 millones de pesetas, e incluye infraestructuras viarias y agrarias, comunicaciones e investigación científica y técnica.

La función Protección y Promoción de la Salud y Regulación Económica... Social, perdón y Regulación Económica y de Carácter General, concentran el 11,5 y el 1,3 del gasto.

Por último, el 5,3 restante se destina a servicios de carácter general, Protección Civil y Seguridad Ciudadana, apoyo a las Corporaciones Locales y a aspectos financieros.

En términos de crecimiento respecto del ejercicio precedente, el grupo asociado a la Producción de Bienes Públicos de Carácter Social en el que se incluye la educación, experimenta un notable incremento del 156%,

debido a la asunción de las competencias de Educación No Universitarias.

Es destacable también el crecimiento de más de un 20% del grupo de Seguridad, Protección y Promoción Social; dentro del cual algunos programas han tenido aumentos significativos como el Trabajo y Fomento del Empleo, con un 80,1%; Atención a las Personas Mayores, con el 28,7; y Promoción y Apoyo a la Mujer, con el 18,4.

Las transferencias al sector público regional, con una variación del 20,3, y la producción de bienes públicos de carácter económico, con un aumento del 13,7, son dos importantes incrementos de recursos encaminados a la consecución de los objetivos prioritarios de los Presupuestos del dos mil.

Como bien habrán podido apreciar Sus Señorías, estas partidas suponen incrementos presupuestarios ciertamente relevantes en programas tales como los dirigidos a personas discapacitadas, personas mayores, apoyo a la mujer, sanidad, juventud, cultura o bienestar comunitario.

La clasificación internacional determina que en los grupos funcionales directamente asociados a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos se incluyan los programas que tienen una relación directa con el fomento del empleo, tales como el Programa de Trabajo y los de enseñanza. Pues bien, precisamente estos programas experimentan crecimientos muy apreciables, en coherencia con los objetivos del Proyecto de Presupuestos. Sin duda, el mejor mecanismo de protección e integración social de los más desfavorecidos es favorecer la creación de puestos de trabajo.

Una vez analizadas las políticas de bienestar y de fomento del empleo, me centraré, en segundo lugar, en el grupo destinado al fomento de la actividad productiva, que absorbe 207.000 millones de pesetas. Hay que señalar, nuevamente, que los crecimientos de algunos de sus programas incluidos en este grupo funcional son ciertamente relevantes; en concreto, Creación de Empresas crece un 21%, el de Competitividad un 15%, el de Apoyo a las Explotaciones Agrarias un 44%, el de Turismo un 26, el de Comercio un 31, el de Eficiencia Energética un 23 y de Minería un 29%.

Y, por último, y para finalizar la exposición de las prioridades presupuestarias, indicar que los grupos funcionales dedicados a la realización de infraestructuras y obras públicas absorben 102.000 millones de pesetas.

En síntesis, y en modo de conclusión: el 94% de los créditos del Proyecto de Presupuestos se destinan a políticas sociales, a mejora de la calidad de vida, fomento del empleo, apoyo a la actividad productiva y a la realización de infraestructuras públicas; un 3% se dedica a los gastos asociados a la amortización y financiación de

la Deuda Pública; y, finalmente, el 3% restante se dirige a aspectos generales, económicos y financieros esenciales para el funcionamiento de la Administración.

Lógicamente, desde la perspectiva orgánica, la distribución del Presupuesto por Consejerías, como ya ha sido expuesto por los miembros del Gobierno Regional, es coherente con las prioridades del mismo. Por ello, las Consejerías más relacionadas con los aspectos sociales, en concreto Sanidad y Bienestar Social, y Educación y Cultura, son las que más recursos absorben. Así, la Consejería de Sanidad... de Bienestar Social gestionará durante el año dos mil 98.358 millones de pesetas, y la de Educación y Cultura, 243.450. Entre ambas, el 45% de los recursos disponibles.

Las Consejerías más inversoras, como Fomento y Medio Ambiente, gestionarán durante el dos mil 64.618 y 51.158 millones de pesetas, respectivamente; entre ambas, 11.000 millones más que en el ejercicio precedente.

Las Consejerías directamente asociadas a la actividad productiva: Industria Comercio y Turismo, y Agricultura y Ganadería, experimentan también crecimientos de gran relevancia. Así, la Consejería de Agricultura y Ganadería, con 61.650 millones de pesetas, crece por encima del 15%, y la de Industria, Comercio y Turismo crece un 37,3, y alcanza los 51.539.

Finalmente, las Consejerías que menos recursos gestionarán son las de Presidencia y Administración Territorial, y Economía y Hacienda. En cuanto a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, hay que señalar el importante incremento del 29,5 en cuanto a créditos a gestionar, que superarán por primera vez los... los 15.300 millones de pesetas, lo que permitirá avanzar en la vertebración territorial de la Comunidad.

A su vez, el análisis del Proyecto de Presupuestos desde el punto de vista de la clasificación económica del gasto, permite apreciar alguna de las características esenciales: primero, en contra de lo que pudiera desprenderse de una lectura superficial, los gastos corrientes se consignan con criterios de máxima austeridad, al igual que ha sucedido en ejercicios anteriores, y todo ello sin dejar de cumplir los compromisos sindicales, así como también la inclusión del Fondo de Garantía de los Empleados Públicos, que está dotado con 3.026 millones de pesetas; segundo, disminuyen los gastos asociados al endeudamiento; y tercero, las inversiones crecen de forma significativa, muy por encima de la inflación prevista.

En relación con la primera de estas características y -como ya he dicho- en términos de presupuesto equivalente, sin considerar las nuevas competencias, los crecimientos son similares al noventa y nueve.

Asimismo, los capítulos del gasto asociados al endeudamiento presentan un comportamiento adecuado en

línea con las previsiones que contiene el Pacto de Estabilidad y Convergencia, con importantes reducciones del 4% en los gastos financieros.

Por último, y por lo que respecta a las operaciones de capital, se observa la prioridad otorgada a las inversiones. De hecho, las operaciones de capital crecen más de un 24% y alcanzan los 230.439 millones de pesetas; es decir, 45.000 millones más que en el ejercicio precedente. En las operaciones de capital, las inversiones reales superarán por primera vez los 125.000 millones de pesetas; y suponen un incremento, en términos de presupuesto equivalente, de un 21,7%, once veces la inflación prevista. Las transferencias de capital, por su parte, aumentan un 24,2, y se sitúan en 105.291 millones de pesetas.

Una mención específica merecen en este contexto las empresas públicas de la Comunidad. Son seis las empresas en las cuales tienen participación mayoritaria la Comunidad Autónoma. En relación con éstas, podemos destacar los siguientes aspectos:

El presupuesto de explotación asciende a 6.794 millones de pesetas, y supone una disminución de 1.135 millones respecto a mil novecientos noventa y nueve, debido, fundamentalmente, al número de empresas existentes, como consecuencia del proceso de privatización de Dicryl, S.A.

El presupuesto de capital asciende "perdón" a 10.075 millones de pesetas para el dos mil. Este importante crecimiento obedece, fundamentalmente, al aumento del endeudamiento a largo plazo, dentro de los orígenes de fondos, y a la adquisición de inmovilizado dentro de las aplicaciones de los fondos. El montante global de las subvenciones que tienen previsto recibir las empresas públicas de Castilla y León en el dos mil asciende a 2.570 millones de pesetas. En este aspecto, conviene destacar que se ha producido una notable reducción de las subvenciones de explotación, en favor de las subvenciones de capital.

Y, por último, a resaltar que durante el año dos mil las empresas públicas de la Comunidad obtendrán beneficios en sus cuentas de resultados.

No se podría considerar completo el análisis del Proyecto de Presupuestos sin poner de manifiesto las principales novedades de los textos articulados del Proyecto de Ley de Presupuestos y del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

El texto articulado del Proyecto de Ley incluye determinadas modificaciones de carácter técnico, así como algunas otras que, por su contenido, merecen ser destacadas. Así, se amplía el régimen de anticipos de subvenciones, al objeto de incluir las convocatorias de subvenciones que se dirijan a determinados colectivos en riesgos de exclusión.

En segundo lugar, la cuantía mínima del Ingreso Mínimo de Inserción se incrementa en un 8%, lo que supone un crecimiento cuatro veces superior a la inflación, y sitúa a éste en 520.000 pesetas brutas anuales.

En tercer lugar, se incorporan diversas previsiones en materia económico-financiera, que permitirán una más adecuada gestión de las competencias en Educación, tanto Universitaria como No Universitaria.

Por su parte, el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que acompaña a los Presupuestos establece algunos aspectos que conviene destacar. Así, la Junta de Castilla y León ampliará la publicidad del contenido de las subvenciones concedidas cuando éstas estén vinculadas a la creación de empleo, al objeto de informar del mantenimiento y creación de puestos de trabajo asociados a las inversiones objeto de la subvención.

Asimismo, se incluyen modificaciones legislativas, al objeto de hacer compatible rigor y agilidad a la hora de controlar el gasto que se derive de la gestión de la nueva competencia en materia de Educación No Universitaria, haciendo recaer parte de dicho control en momentos posteriores a la materialización del gasto.

Por último, se establecen, se mantienen o se amplían los beneficios fiscales en favor de la familia, el patrimonio histórico, las explotaciones agrarias, la empresa familiar o los discapacitados; aspectos, algunos de éstos, que merecen ser destacados:

Se amplía la deducción por nacimiento o adopción de hijos durante el período impositivo en un 20% y, a su vez, las deducciones por familia numerosa se mantienen en los importes ya existentes.

En segundo lugar, las deducciones por cantidades donadas o destinadas a la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico se mantienen en un 15%.

En tercer lugar, se mantiene la reducción del 99% en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para el caso de la sucesión de explotaciones agrarias situadas en el territorio de Castilla y León.

En cuarto lugar, se establece una nueva reducción del 99% en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para el caso de la sucesión de la empresa familiar de pequeña dimensión.

En quinto lugar, se amplía la reducción de la base en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones cuando adquirente de la herencia sea una persona discapacitada. Esta reducción será de 20.000.000 de pesetas en los supuestos de minusvalías inferiores al 65% y de 30.000.000 de pesetas para minusvalías en grado igual o superior al 65%.

Y, en sexto y último lugar, se exonera a las personas discapacitadas del pago de las tasas por derechos de examen para el acceso a la Función Pública.

En conclusión, como Sus Señorías habrán podido comprobar del examen de la documentación remitida, de las comparencias de los responsables de la Administración Regional ante la Comisión de Economía y Hacienda y de esta intervención, estamos ante un Proyecto de Presupuestos que se enmarca para Castilla y León en un escenario de grandes desafíos y de grandes oportunidades, que considero estamos en condiciones de poder aprovechar entre todos.

Son unos Presupuestos que apuestan decididamente por la modernidad de Castilla y León; que profundizan en la solidaridad, apoyando las políticas del bienestar y de la educación, que favorecen la creación de empleo y que refuerzan la cohesión interna de la Región, avanzando en la vertebración del territorio de Castilla y León, con énfasis especial en las zonas menos desarrolladas.

Por ello, confío en que los Presupuestos que ahora se debaten puedan tener el respaldo mayoritario de esta Cámara. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Los Proyectos de Ley que acaban de ser presentados por la señora Consejera han recibido sendas Enmiendas a la Totalidad por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto. Para consumir un turno a favor de sus enmiendas, de forma agrupada, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Jaime González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. (Señora Consejera, se ha olvidado usted el bolígrafo.)

(Murmillos. Leves aplausos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Parece obligado empezar este debate, señor Presidente, y una intervención de esta naturaleza, repitiendo que el Presupuesto es el instrumento financiero de un Gobierno que le posibilita la realización de sus políticas, y que, por ello, la Ley que lo aprueba suele ser calificada como la más importante del año. Su examen permite ver el origen de los recursos y su destino y cuáles van a ser los mecanismos para su puesta a disposición de la sociedad y de las personas.

Este Presupuesto que debatimos ahora es un Presupuesto distinto. Más importante aún, si cabe, que los que se aprueban en otros años de manera ordinaria. Y, a nuestro juicio, debería haber tenido, en parte, o al menos, un tratamiento previo distinto, de diálogo con otras fuerzas políticas y de aproximación de aspectos concre-

tos, que van a marcar políticas que trascienden, sin duda, el marco presupuestario anual y el interés partidista del Grupo que gobierna, por muy grande que sea la mayoría que se lo permite.

Tres son las cuestiones que le confieren al Presupuesto para el año dos mil una naturaleza especial:

En primer lugar –y ya se ha dicho aquí–, que son los primeros de una Legislatura y que, por ello, marcan la tendencia y el talante de su Gobierno, señor Presidente, para los cuatro próximos años.

En segundo lugar, este Presupuesto está en conexión con un conjunto de decisiones económicas y políticas tomadas por usted y por su Gobierno en los últimos meses, y que configuran el marco en el que Castilla y León se va a mover en los próximos siete años. Del debate y de los posibles acuerdos para que ese marco no fuera exclusivamente su marco, el marco del Partido Popular, hemos sido excluidos, al menos los socialistas, de manera deliberada y reiterada.

A ustedes... Así, ustedes han decidido excluirnos de la confección del Plan de Desarrollo Regional dos mil-dos mil seis de Castilla y León, que formará parte de los Planes de Desarrollo Regional para las regiones Objetivo Uno españolas que han sido aprobados por el Consejo de Ministros el viernes pasado, día cinco, y remitido a la Comisión, curiosamente, antes: el día veintinueve de octubre; y que, una vez aprobado por la Comisión, fijará nuestro Marco de Apoyo Comunitario para los próximos siete años.

El trato recibido por quienes representamos el voto directo de casi medio millón de castellanos y leoneses, de más de la tercera parte de los votantes de las últimas elecciones, ha sido únicamente el de expresar una mera opinión sobre el documento ya elaborado cuando empresarios, sindicatos, etcétera, tuvieron la oportunidad de expresar sus criterios antes de ser iniciada la configuración del Plan de Desarrollo Regional y, por lo tanto, incluir en el mismo sus criterios y en sus contenidos.

Me van a permitir que esta vez invoque yo a Castilla-La Mancha, tan utilizado por ustedes como falso contrapunto de sus actitudes. Allí, el Plan de Desarrollo Regional se apoyó por unanimidad en las Cortes Regionales, incluido el Partido Popular y, para ello, hubo un proceso previo de negociación desde el origen.

Le hemos conferido, además, al Gobierno Regional nuestro sistemático deseo para la formación de una voluntad regional en apoyo de posturas conjuntas en materias tan importantes como fondos estructurales o acuerdos agrarios derivados de la Agenda 2000. Su actitud ha sido siempre la negativa sistemática. Pero, en muchos casos, da la impresión de que no sólo ni han querido ni quieren que participemos en la formación de esa voluntad regional como forma expresa de apoyo y

colaboración, sino que existe una política deliberada para que no conozcamos los resultados, evitando así el conocimiento para la opinión pública de la realidad.

La ocultación de que Castilla y León será la única Comunidad española que verá disminuido el valor absoluto en euros de los fondos estructurales a recibir en el periodo dos mil-dos mil seis y el intento de aparentar, por ejemplo, que los últimos acuerdos agrarios de reparto de cuota láctea, de derechos de viñedo, de primas de vacuno de carne son buenísimos, en contra de la opinión de todos -OPAS, partidos políticos, organizaciones- confirman esta realidad.

En la misma línea ha ido el intento -tan infructuoso como reiterado- de falsear las cifras finales del volumen de inversiones de la Comunidad en el Plan de Desarrollo Regional, que ha sufrido un recorte muy sustancial, de más de 160.000 millones de pesetas en su concepción definitiva. El PDR recoge exclusivamente las cifras de inversiones que por su naturaleza contribuyen directamente al desarrollo regional: infraestructuras, agricultura, servicios sociales. Parece claro que ni la Oficina de Información y Portavoz de la Junta, ni las elecciones a Cortes, ni otras muchas cumplían esa condición. Y ustedes lo sabían y, a pesar de ello, incluyeron esas partidas en el documento inicial hasta totalizar el 1,621 billones de pesetas, que han quedado reducidos en la propuesta aprobada por el Gobierno a 1,458 billones. Sin embargo, su afán de engaño llega a tal extremo, que mantienen la cifra falsa en el Informe Económico y Social de este Presupuesto.

Y no quiero dejar de citar, dentro de este apartado de falsificación de la realidad, el nuevo sistema de financiación autonómica que tanto iba a beneficiar a Castilla y León. Ustedes saben que únicamente, gracias a la cláusula de garantía implantada a última hora, Castilla y León no ha perdido financiación, ya que fuimos la única Comunidad española cuya recaudación por IRPF en el año mil novecientos noventa y siete disminuyó con respecto a la de mil novecientos noventa y seis.

Igualmente, se tomó la decisión de modificar el sistema de financiación de la sanidad, que, con el objetivo exclusivo de aumentar las dotaciones a Cataluña, ha traído como consecuencia el incremento del diferencial de la financiación entre el territorio Insalud, en el que nosotros nos encontramos, y aquellas Comunidades Autónomas que gestionan su propio sistema sanitario.

Y, por último, la tercera razón para considerar estos Presupuestos como más importantes y distintos es que incluyen por primera vez las dotaciones presupuestarias para las Enseñanzas No Universitarias. Sobre esta materia, sobre su transferencia y su futuro, ustedes -usted, señor Presidente- han realizado una de las maniobras de camuflaje y distracción más amplias que se puedan recordar; sobre ello hablaremos después. Pero en una materia en la que también los Socialistas hemos ofrecido

la posibilidad de llegar a acuerdos sobre el modelo educativo, sobre su financiación consolidada, no ha existido por su parte ninguna voluntad para ello, ninguna. Y esas decisiones no pueden escapar al ámbito de la representación popular. Esas decisiones, que deben ser tomadas, señor Presidente, teniendo en cuenta, sin duda, los informes y los intereses de muchos sectores -trabajadores, empresarios, padres, alumnos-, deben concretarse aquí, en el Parlamento, como lugar donde reside la voluntad popular.

Por todo ello, no nos sorprendieron, en absoluto, las declaraciones realizadas en la Comisión, donde durante su comparecencia para presentar los Presupuestos por el Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Educación y Cultura, señor Villanueva, en el sentido de que sus presupuestos educativos no podían precisarse más, ni provincializarse, ni detallarse, porque, entonces, no podrían ser negociados con los sindicatos al no tener nada que ofrecerles. Eso es la negación de la concepción misma de nuestra función parlamentaria: los Presupuestos se negocian, se pactan, se consensúan con las fuerzas sociales -económicas o políticas-, pero se conocen, se debaten y se aprueban en el Parlamento.

Todos esos asuntos a los que me he referido, señor Presidente, trascienden el límite temporal de una Legislatura, y sus consecuencias adquieren la dimensión del largo plazo. Son decisiones estructurales, y no coyunturales. En algunas de ellas el acuerdo podría haber sido muy amplio -fondos, Agenda 2000, etcétera-; en otros, las discrepancias son mayores y el acuerdo más difícil. Ustedes no lo han intentado, a pesar de las reiteradas ofertas que hemos realizado el resto de los Grupos Políticos.

Y vuelvo al principio: el conjunto de decisiones que están ustedes tomando y que trascienden el horizonte temporal próximo, y que constituyen su marco y no el marco donde caben intereses y opiniones de todos... están ustedes construyendo en función de los intereses de la mitad y no teniendo en cuenta ni la opinión ni los intereses legítimos del resto. Podemos entenderlo en asuntos en los que la sociedad... en asuntos de determinada naturaleza, pero no lo entendemos en temas en los que la sociedad desea modelos equilibrados estables y que abarquen mayorías muy amplias, como es la educación y como será, sin duda, la sanidad.

Y ésta es la razón profunda para rechazar estos Presupuestos, porque son la expresión de un marco económico y social excluyente, deliberadamente excluyente, que obligará, sin duda, a otras fuerzas políticas a adoptar decisiones de cambio cuando la alternancia se produzca. Seguro que en un alarde de ingenio, el Portavoz del Grupo Popular descalificará la probabilidad de esa alternancia y su lejanía en el tiempo. Lo mismo decían, exactamente lo mismo, poco antes de las elecciones en Palencia, Burgos, Soria, Segovia o León.

Señor Presidente, hemos asistido a la intervención de la señora Consejera. Nuevamente nos ha leído el Informe Económico y Financiero que se contiene en el documento presupuestario. Nuevamente nos describe una situación paradisiaca: todo va, no bien, estupendamente; y la economía regional crece de manera muy importante, y los servicios sociales son cada vez más perfectos. Mucha gente no tiene la misma opinión, y lo he constatado en los últimos viajes a la montaña palentina, por ejemplo, donde buena parte de sus habitantes no han podido beber agua potable en los últimos meses; o a la Maragatería, donde se levantan todos los días con la imagen de un gran incendio forestal producido por el Ejército y por la incapacidad de la Junta para controlarlo; o en Ávila, donde pueden llevar años demandando infraestructuras de comunicación sin éxito; o cuando hablo con los ciudadanos mayores, que esperan desde hace meses, meses, poder ingresar en una residencia pública, ya que en las privadas no llegan económicamente, como denuncia sistemáticamente el Procurador del Común en sus informes; o con discapacitados físicos, que ven cómo las barreras arquitectónicas no se eliminan. Sobre todo, si comparan su situación, señor Presidente, con el pelotazo que se está produciendo en Telefónica, o compañías aledañas, en que sus gestores, por cierto, sus amigos, sus amigos...

(Aplausos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...se van a embolsar cuantiosas ganancias ante el escándalo nacional; y no lo digo yo, lo dicen personas tan poco sospechosas como el señor Barea o el señor Fuentes Quintana.

Y frente a ese atractivo panorama oficial, menos mal que hemos asistido recientemente a la presentación de dos informes muy fundados, realizados por sendas instituciones prestigiosas: una pública y de aquí, el Consejo Económico y Social, y otra, privada y multinacional, la Fundación del Banco de Bilbao-Vizcaya, que coinciden en lo sustancial: en la identificación de los problemas de Castilla y León; y coinciden también en que son sus principales asignaturas pendientes después de doce años de gobierno, sus principales asignaturas pendientes: despoblación, envejecimiento, desequilibrios territoriales, emigración, empleo, educación.

Usted, señor Presidente, tuvo palabras -estaba yo presente- muy elogiosas para con el estudio del BBV. Incluso llegó a asegurar que sus consideraciones y propuestas podrían influir en sus políticas de gobierno. Nunca le hemos oído hablar, ni decir palabras ni intenciones similares para los informes del CES, que, sin embargo, son el común acuerdo a que llegan todos sus componentes, que son nada más ni nada menos que los empresarios, sindicatos, consumidores y expertos -nombrados por ustedes- de esta Región. Nunca le hemos oído palabras parecidas.

Señora Consejera, precisamente de ese Informe del BBV y del Informe anual del CES, y de otros muchos documentos elaborados por funcionarios independientes en su Consejería, y que usted misma publica, hemos extraído unos cuantos datos que, desde luego, contradicen en muchos casos y matizan en otros su oficialismo económico optimista. El análisis de la realidad es elemento científico imprescindible para la adopción de políticas estructuralmente adecuadas, tanto económicas como sociales y sectoriales. El olvido de ese principio elemental y básico, incluso con los datos de elaboración propia -que ya es el colmo-, conduce inevitablemente a la puesta en marcha de políticas erróneas o, en el mejor de los casos, coyunturales.

Veamos algunos datos. En los dos últimos años, en contra de su oficialismo optimista, hemos perdido veintitrés mil ochocientos noventa habitantes, de los que buena parte, casi la mitad, son en su provincia, señora Consejera, donde, además, hemos perdido un procurador; deberíamos decir: han perdido un procurador. Esta Cámara ya no tiene ochenta y cuatro Procuradores, tiene ochenta y tres Procuradores. En el periodo noventa y cinco-noventa y siete -datos del BBV-, el saldo migratorio negativo fue de ocho mil trescientas veinte personas. Según la EPA... es curioso cómo se pueden fraccionar los datos para aparentar bondades que no existen; cómo se olvida uno de las series temporales, cómo se olvida uno de la existencia de datos a largo plazo, cómo se olvida uno de los nueve años que lleva gobernando este Gobierno en estos momentos, el señor Lucas. Según EPA, en el segundo semestre... trimestre del noventa y nueve -y cojo los últimos datos que existen, los más favorables- hay menos ocupados que en mil novecientos noventa y uno, menos ocupados que en mil novecientos noventa y uno, y tres mil ciento... perdón, tres mil ciento ocupados menos; y en el mismo periodo había seiscientos mil más en España. Noventa y uno-segundo trimestre del noventa y nueve. Y en ese mismo periodo de tiempo, hay dos mil cuatrocientos parados más. Y esas cifras son difícilmente comparables entre sí.

Comparemos años completos. En el año noventa y uno, cuando el señor Lucas llegó al Gobierno, había treinta y un mil cien ocupados menos que en el noventa y ocho, y treinta mil quinientos parados menos... perdón, más que en el noventa y ocho. Todo ello, con una tasa de actividad, señora Consejera, con una tasa de actividad, señora Consejera, que en mil novecientos noventa y nueve es la cuarta de España por la cola, y que desde mil novecientos noventa y uno ha crecido la mitad en Castilla y León que en España.

Los accidentes laborales, eso que es tan importante, han crecido un 21% hasta septiembre este año; un 21%, los laborales mortales.

El salario mensual de los trabajadores de Castilla y León es menor que la media nacional; y en el caso de las trabajadoras, esa discriminación se hace todavía mayor.

Los despidos aumentaron en mil novecientos noventa y ocho un 32,7% respecto a mil novecientos noventa y siete, frente a un 4,7 a nivel nacional.

La tasa de paro en la población... en la gente, en los chavales y chavalas que tienen un título universitario, es la tasa de paro más alta de España, y hay noventa mil titulados universitarios, noventa mil, señor Presidente, noventa mil -no mueva usted la cabeza-, noventa mil, que han tenido que irse de Castilla y León para trabajar. Noventa mil.

(Murmulllos. Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Es que les hace gracia. No son sus hijos. Posiblemente sean los hijos de otros, que tienen menos posibilidades.

(Aplausos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: La tasa de cobertura de desempleo es diez puntos inferior a la media nacional, y la más baja de España.

La convergencia real entre territorios y provincias de la Comunidad no se ha producido. La convergencia real entre territorios y provincias no se ha producido. Los datos que sirvieron a Eurostat para tomar la decisión de que Castilla y León siga siendo Objetivo Uno hasta el dos mil seis lo confirman. Estos datos, que se refieren al PIB por habitante en unidades de compra durante el período noventa y cuatro-noventa y cinco-noventa y seis, así lo dicen. En el noventa y cuatro, la diferencia PIB/habitante de las provincias en que ese dato era mayor y menor era de veintidós puntos; y ha pasado a ser de veintitrés puntos en el año mil novecientos noventa y seis. Las diferencias entre provincias no sólo no han disminuido, sino que se han acentuado: la provincia más desarrollada -Burgos- ha crecido en ese período de tiempo tres puntos y la menos -Zamora- dos puntos. La que más ha crecido, con mucho, es Valladolid: seis puntos, y la que menos se ha mantenido estable: Segovia.

Castilla y León sigue siendo Objetivo Uno gracias a León... -gracias entre comillas- a León, Zamora, Salamanca y Ávila, que están a más de veintinueve puntos de la media europea. Y si el nivel de análisis lo llevamos al nivel comarcal, las diferencias podrían ser todavía mucho mayores.

Y la denuncia de esa situación es un deber político para todos, por lo que adquieren especial gravedad los intentos que desde la Junta y su Presidente se hacen para descalificar a quien lo hacemos. El agravio comparativo está en el hecho en sí mismo y en la ausencia durante los últimos años de políticas territoriales que lo corrijan, no en su denuncia. En los últimos diez años, ustedes han elaborado también unas cifras muy positivas en comercio

exterior y contención de la inflación. Incluso en su Discurso de Investidura, el señor Presidente citó ambas circunstancias como si fueran artífices de ello.

La inflación está ahora en el 2,6, por encima de la media española. Y el sector exterior ha acumulado un déficit, en el primer semestre, de más de 44.000 millones de pesetas, con un dato preocupante: la industria alimenticia ha caído sus exportaciones el 38,58% en ese primer semestre.

Y si examinamos el Informe Económico Financiero, al igual que en años anteriores, la planificación que se desarrolla para la Región tiene exceso de objetivos y planes. El Plan de Desarrollo Regional que se describe en la página ochenta y cinco y siguientes -que no ha leído la señora Consejera- persigue nuevos objetivos... nueve objetivos principales y treinta y ocho objetivos específicos. Todos empiezan por "impulsar", "fomentar", "favorecer", "mejorar", "agrupar", y ninguno establece algún criterio que pueda ser utilizado para su control, de eficiencia a posteriori; por ejemplo: construir equis kilómetros de carreteras, construir equis número de viviendas.

Señor Presidente, para resolver todos estos problemas que se derivan de los informes que se han presentado recientemente -Informe del CES, Informe del BBV, y que, por lo tanto, no se inventa este Procurador ni este Grupo Parlamentario-, repito, para resolver todos estos problemas, que son sus asignaturas pendientes y que ponen de manifiesto sus informes, nos presentan un presupuesto que, a efectos de comparación, debe dividirse claramente en dos partes diferenciadas: la Educación No Universitaria y el resto; cuestión que hubiéramos agradecido que usted hubiera hecho en el propio Presupuesto.

Y hemos dicho, de la parte del presupuesto que es comparable con la otra, lo siguiente: es un presupuesto continuista, estructuralmente igual al presupuesto de años anteriores: mismos programas, mismas partidas... algunas proceden de la primera Legislatura socialista, como los programas de Agricultura -y eso que entonces no había ni Agenda 2000 ni PAC-; y, sin embargo, los programas siguen siendo los mismos.

Y no son austeros, por mucho que lo diga la señora Consejera en sus presentaciones: el gasto corriente en bienes y servicios crece un 19,04%, seis puntos por encima del crecimiento medio del presupuesto, que es el 13,17.

Y el cinco de octubre, en la ejecución presupuestaria que acompaña a los presupuestos, señora Consejera, el gasto corriente en bienes y servicios de este ejercicio había crecido ya el 8,36, por la vía de las modificaciones presupuestarias. Y usted, que tenía que dar ejemplo, se había aumentado el gasto corriente en el 37,6% del propio presupuesto.

Y no son inversores, porque si la prioridad de un Gobierno fuera invertir, aumentar la inversión real, dedicaríamos esfuerzos para que esas partidas crecieran más que el resto. Y, en este presupuesto, las inversiones reales crecen el 10,57%, 2,5 puntos por debajo de la media del presupuesto.

Y además, el recurso a las asistencias técnicas y a la privatización de la Función Pública es enorme, y cuantiosas sumas que se destinan a ello y que deberían estar calificadas como "gasto corriente", sin embargo, se contabilizan como inversiones.

Y durante los años noventa y tres-noventa y ocho, se han dejado de invertir en la Región 72.031 millones en relación con las cantidades aprobadas en estas Cortes, como consecuencia de la no incorporación de remanentes de los Capítulos VI y VII a los presupuestos de los años siguientes.

Y son centralizadores –y lo decimos porque creemos que es así, firmemente–: el incremento de las partidas a gestionar por nuestros Ayuntamientos directamente para realizar sus políticas es inexistente.

Los municipios no mejoran con este presupuesto, al contrario: empeoran. El incremento de los recursos a gestionar por el Gobierno Regional no se traduce en una mayor participación del poder local en los mismos, salvo en aquellas partidas sectoriales que sirven para condicionar la voluntad de los Ayuntamientos en las convocatorias de ayuda.

Y son insolidarios territorialmente. Hemos buceado de verdad en los presupuestos, en los distintos documentos, a fin de encontrar criterios o planes que justifiquen las desigualdades en el reparto territorial de las inversiones. Igualmente, hemos intentado encontrar en este documento razones y argumentos para comprender por qué no se ha avanzado en la planificación comarcal, económica y social, que permita una identificación territorializada de los problemas y la aplicación a esos territorios y esas comarcas de soluciones concretas y soluciones diferentes.

Hemos intentado encontrar en el presupuesto las razones por las que no existen políticas territoriales como las que nos permiten a Castilla y León recibir de la Unión Europea cuantiosos fondos que contribuyan a nuestro desarrollo. No comprendemos por qué, si nosotros somos Objetivo Uno para Europa, una buena parte de nuestra Comunidad no es Objetivo Uno para el Gobierno Regional; y cómo no hay programas que abarquen desde las acciones sociales hasta las inversiones reales para esas comarcas.

¿Qué criterios de planificación hacen que Salamanca reciba el 7,70% de las operaciones de capital territorializadas y León el 31,72? ¿Qué criterios hacen que Soria reciba el 4,30% de los gastos de capital en fomento y

Burgos el 12,97? ¿Qué criterios avalan que Zamora reciba el 12,02 de los gastos de capital en medio ambiente y León el 28,90? ¿Qué criterios han seguido para que las operaciones de capital previstas descendan en términos absolutos en Ávila, Palencia, Segovia y Valladolid?

¿Dónde están los instrumentos de planificación que justifican esas desigualdades, que pueden ser necesarias? Eso es falta de criterio, eso es arbitrariedad y eso es descontrol.

Y todo ello está acompañado de un alto grado de insolidaridad social. Examinemos el crecimiento de algunos programas y funciones de alto contenido social, precisamente.

Atención a Personas Discapacitadas: pierde peso en el presupuesto y crece menos que la media. Servicios Básicos e Integración Social: diecisiete puntos por debajo de la media. Atención a la Infancia... a la Infancia: crece el 2,28, diez puntos por debajo de la media. Prestaciones Sociales –partida importantísima–: crece menos que la mitad que el presupuesto; en realidad, crece casi la tercera parte de lo que crece el presupuesto y, consecuentemente, pierde peso en el mismo. Y estamos hablando nada más ni nada menos que de 27.245 millones de pesetas, que son el 4,8% del presupuesto este año y que eran el 5,15% el año pasado. Han perdido, en el transcurso, peso específico.

En conjunto, la función seguridad y protección social crece casi tres puntos menos que la media del presupuesto. Eso no es priorizar el gasto social, eso es detraer recursos del gasto social.

En la función de promoción social aparece un crecimiento muy importante, muy importante –hay que significarlo así–, del Programa Trabajo y Fomento del Empleo, del que han alardeado ustedes. Pasa, según ustedes mismos, de 9.000 a 17.000 –en cifras redondas–, con un crecimiento superior al 80%.

¿Por qué engañan a la gente? ¿Por qué no dicen que mediante transferencias de crédito han recibido este año 5.500 millones de pesetas procedentes del traspaso de funciones y servicios de la Formación Profesional Ocupacional, con lo que el presupuesto real en mil novecientos noventa y nueve, a cinco de octubre, asciende a 17.063 millones, con lo que el crecimiento ya no es del 80%, sino del 1%. En cambio, no dicen –ni siquiera indican– que las obligaciones reconocidas a cinco de octubre en ese mismo programa ascienden a 5.997 millones, que es el 32,8% del presupuesto del total del programa. En las tres cuartas partes del año han ejecutado la tercera parte del presupuesto. Y, desde luego, eso no es forma ni manera de ejecutar los presupuestos dedicados al fomento del empleo.

Pero les tengo que decir una cosa: hemos recibido una documentación que nos aclara algunas cuestiones de

cómo actúa la Junta como elemento generador de empleo. La Junta, en estos momentos, tiene seis mil vacantes, seis mil vacantes que no cubre; y pretende generar empleo en las empresas. Lo que tiene que hacer la Junta es cubrir seis mil vacantes, habilitar los fondos necesarios para que esas seis mil vacantes se cubran, y sería el primer generador de empleo de la Comunidad.

Y voy a dar sólo un dato concreto: en la Consejería de Agricultura hay quinientos veintitrés titulados del Grupo A vacantes sin cubrir. ¿Pero cómo se dignifica y cómo se fomenta el sector agrario de esta Comunidad con esa política? Cubran ustedes las vacantes, generen empleo directo; los recursos los tienen, el apoyo de los Grupos Parlamentarios también. Hagan ustedes eso: creen empleo directo, funcionen como elementos generadores de empleo. Seis mil vacantes reales, cuatro mil vacantes sin ningún proceso de cubrir son una vergüenza para esta Comunidad, donde el empleo es el elemento que más demandan los ciudadanos.

Y además, son fiscalmente injustos, y ya lo hemos dicho más de una vez: incrementos del 22,22 en Sucesiones y Donaciones y del 16,67 en Transmisiones Patrimoniales; y, sin embargo, los tipos no se modifican, incluso en algunos supuestos "empresas familiares y sus transmisiones" se producen pequeñas deducciones de escasa incidencia fiscal. Y, sin embargo, los ciudadanos somos cada vez menos; la actividad económica privada y sus transmisiones no crece a ese ritmo y las sucesiones tampoco. Aquí no se mueve el 22,22% de los ciudadanos todos los años.

El secreto está en el incremento de las valoraciones, que alcanzan más del 40% sobre el valor declarado, a la cabeza de todas las Comunidades Autónomas de España. Ustedes, con su voracidad fiscal, están elevando las valoraciones que hacen los ciudadanos más del 40%, más del 40%. Y, aplicándole los mismos tipos, tienen ustedes reclamaciones muy muy elevadas.

Y eso, además, pone en ventaja, pone en ventaja a los ciudadanos informados, aquellos que mediante el ejercicio sistemático y reiterado del recurso llegan a no pagar a la Hacienda... a la Hacienda Pública.

Por no hablar, desde luego, de esa amnistía fiscal que han dado usted en el año mil novecientos noventa y nueve "curiosamente, año electoral", en que las previsiones de recaudación en vía ejecutiva han pasado de 2.316 a 400, y volverán a pasar a 2.400 al año siguiente. Curioso que en un año electoral haya pasado esa cuestión.

Y son subvencionadores. Y no estamos nosotros en contra de las subvenciones, pero sí estamos en contra de que crezcan un 27,45%, casi el doble... casi el triple de lo que crece el presupuesto.

En eso estamos muy de acuerdo con el... la opinión del señor Tabernero. Claro, que la hizo cuando era joven,

y en el Senado, y estaba en los Jóvenes Empresarios, en que dijo usted textualmente, señor Tabernero: "no pedimos subvenciones: crean dependencia, provocan distorsiones, generan prácticas de competencia desleal y restan competitividad a las empresas". Eso dijo usted, señor Tabernero, cuando era de los Jóvenes Empresarios... (Aplausos.) Y lo dijo en el Senado, textualmente. Y sin embargo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, dispone... dispone Su Señoría...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...y sin embargo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, dispone de cinco minutos más para concluir su intervención.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Y, por último, un elemento diferencial de este presupuesto con los anteriores: nada más ni nada menos, contienen por primera vez la Educación No Universitaria, el instrumento de formación de los chavales y chavalas de esta Comunidad Autónoma, de la gente joven de aquí, por primera vez. Y ustedes no cumplen con la Educación No Universitaria en Castilla y León: ahorran dinero a costa de la Educación No Universitaria de Castilla y León, ni siquiera dedican a la Educación No Universitaria en Castilla y León los fondos que reciben para ello. Y hoy lo ha reconocido la señora Consejera en su intervención, porque ha hecho... en esas macrocifras que dice, ha dado los ingresos por un lado y de los ingresos por el otro, y eso significa que ha descubierto cuál es la verdadera cifra de ingresos que proceden de la Educación No Universitaria.

Voy a decir tres cosas nada más. Usted, señora Consejera, el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis "ya me la pidió una vez por escrito, le voy a decir ahora la fecha, y la busca usted si quiere", en la reunión de la Sección de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias dijo textualmente: "Estimo que la valoración del coste efectivo dará, grosso modo, los 300.000 millones de pesetas; 300.000 millones de pesetas". Lo dijo en el noventa y seis. En el noventa y nueve esa cifra debería ser mayor, debería ser mayor; y, sin embargo, han cerrado ustedes 165.000, la mitad, la mitad justo. Eso sí que es dependencia de un Gobierno Central en Madrid.

Y, para disimular esa realidad, lo que hacen es montar una operación de propaganda, firmar un acuerdo con dos sindicatos "no voy a decir los nombres, con dos", y dejando fuera al resto de la comunidad educativa: a la Unión General de Trabajadores, a las APAS, a la patronal, a STES "que es el sindicato mayoritario en la enseñanza pública", etcétera, etcétera, etcétera.

Yo me he reunido con los empresarios, y me han dicho: "no tenemos ni idea, ni se nos ha llamado". Por

lo tanto, no digan ustedes cosas que después no son la verdad. La inmensa mayoría de la comunidad educativa y las fuerzas políticas –como nosotros– quedamos excluidas deliberadamente, nuevamente, de la posibilidad de formar una voluntad regional en materia de Educación No Universitaria.

Aquel acuerdo fue ratificado por el señor Presidente de esta Comunidad Autónoma en su Discurso de Investidura, que dijo lo siguiente: "El Gobierno Regional está dispuesto a realizar un importante esfuerzo económico valorado en 57.000 millones de pesetas, complementarias a la financiación estatal". Eso dijo el señor Presidente. Dentro de tres días hará cuatro meses, precisamente, que lo dijo.

Y, desde luego, nosotros formulamos aquí las siguientes preguntas: ¿es verdad que el ingreso en materia de Educación No Universitaria de la Comunidad va a ser superior a 184.000 millones de pesetas, 184.000, más las tasas, más el FEDER, exactamente pueden llegar a 186.000 millones de pesetas?

¿Es verdad que los gastos que aplica la Junta a la Educación No Universitaria, señora Consejera, según sus propias declaraciones, son 181.020 millones? Pues es cierto que ustedes citan, sustraen, restan –ponga ustedes el apelativo que quieran– a la Educación No Universitaria miles de millones de pesetas que se llevan a otras partidas presupuestarias y a otros lugares. Y eso es muy grave, muy grave.

¿Cómo se van a financiar la necesaria ampliación de plantillas para nuevas plazas de guardería, departamentos de orientación, nuevos institutos, especialistas en la ESO rural, nuevos ciclos formativos, plazas de sustituciones, segundo idioma en la Educación Infantil, Escuelas Oficiales de Idioma, conservatorios, estudios LOGSE, etcétera, y las instalaciones necesarias?

¿De dónde van a financiar la homologación salarial? ¿Es que la van a pagar detrayendo fondos del propio sistema educativo? ¿Es que lo van a hacer así? ¿Ustedes creen que la comunidad educativa se lo va a admitir?

Y, desde luego, la Educación No Universitaria –por ir acabando, señor Presidente– no recibe mejor trato. El conjunto del programa sube el 4,08 –el 4,08–, y lo que recibirán las Universidades Públicas de la Junta, el 1,3, aparte de las negociaciones que ustedes mantengan con los Rectores, y que yo pediría que adquieran la forma de ley y que fuera consensuadas en este Parlamento. La financiación de la Educación No Universitaria no nos parece baladí.

Por lo tanto –y acabo, señor Presidente–, estos Presupuestos no van a resolver tampoco ninguna de las asignaturas pendientes que ustedes nos han traído a esta Comunidad después de doce años de Gobierno.

Nosotros necesitamos unos Presupuestos que establezcan la primacía de lo público sobre lo privado. Nosotros necesitamos unos Presupuestos inversores, que, mediante esa inversión real, sean el motor del desarrollo de la Comunidad y que contribuyan a equilibrar Castilla y León. Necesitamos políticas territoriales que traten diferente a quien es diferente, y que mediante la planificación indicativa aporten recursos allí donde el resto de los agentes económicos no lo van a hacer. Necesitamos hacer Objetivo Uno para Castilla y León a amplias zonas de la Comunidad, y dar tratamiento comarcal, individualizado, a sus problemas y a sus soluciones. Necesitamos incrementar de manera real nuestro gasto social; y ahí aparecen cuestiones tan diversas como las políticas para mejorar nuestra cobertura de desempleo, nuestro salario social, la atención a colectivos excluidos, a los inmigrantes sin papeles, dándoles cobertura de servicios públicos, a la atención pública –y no privada– a las personas mayores. Necesitamos políticas de desarrollo rural de verdad. Necesitamos más fondos para la educación. Necesitamos políticas fiscales más progresivas y políticas de endeudamiento que financien programas concretos dedicados a la agricultura, a las infraestructuras, al medio ambiente y no al gasto corriente.

Ninguna de esas condiciones se cumplen en este Presupuesto. El Grupo Socialista les pide que lo retiren y presenten uno nuevo. Nada más y muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Juan Vicente Herrera, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias. Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. El Grupo Parlamentario Popular apoya el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil y, por lo tanto, va a votar en contra –ya lo anuncio– de la Enmienda de Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, los Presupuestos de Castilla y León para el año dos mil son coherentes con un proyecto político como es el proyecto político del Partido Popular para Castilla y León que el pasado trece de junio –mal que les pese a algunos– recibió el apoyo mayoritario...

(Murmulllos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...recibió el apoyo mayoritario... recibió el apoyo mayoritario de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Son consistentes con el momento económico y social en el que nacen, que se caracteriza por el crecimiento estable y sostenido de nuestra economía y de sus princi-

pales sectores productivos, así como por la creación de empleo neto en Castilla y León.

Son creíbles, Señorías, porque tienen el aval de una ejecución del presupuesto liquidado de mil novecientos noventa y ocho, que es la mejor ejecución presupuestaria de nuestra historia, y que nos mantiene...

(Murmullos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...y que nos mantiene a la cabeza de las Comunidades Autónomas que mejor ejecutan sus Presupuestos y, en particular, sus inversiones.

Son satisfactorios desde la perspectiva de los ingresos porque, sin perjuicio de nuestro avance en la senda de la convergencia con Europa, seguirán nutriéndose de los fondos estructurales, al tiempo que aprovechan las ventajas que se derivan del actual sistema de financiación autonómica.

Y son sociales y modernizadores desde la perspectiva de los gastos, incorporando por primera vez y potenciando los recursos destinados a gestionar una de las competencias que más directamente interesan a los ciudadanos y sus familias, como es la Educación No Universitaria, a través de un modelo regional consensuado "consensuado, Señorías", que apuesta por la mejora de la calidad y el empleo en un sector tan decisivo para nuestro futuro.

Hemos seguido atentamente "como no podía ser de otra manera" la intervención del Portavoz Socialista, de la que yo creo que nos interesa más aquellas cosas que deliberadamente no ha querido reconocer, y sobre las cuales yo voy a hacer posteriormente algunas matizaciones. Y esas cosas pasan desde referencias al actual momento... al contexto económico en el que nos encontramos; también "¿por qué no?" a cuáles son los datos, los datos reales, del mercado laboral, del mercado trabajo en Castilla y León; y, finalmente, a cuáles han sido los datos de ejecución del Presupuesto liquidado de mil novecientos noventa y ocho.

Señorías, el Presupuesto de Castilla y León para el año dos mil nace en un momento de crecimiento sostenido de la economía regional, que desde mil novecientos noventa "y a lo largo de la década que está a punto de finalizar" va a ser una de las Comunidades Autónomas que registre un mayor crecimiento. Conforme a las últimas previsiones para mil novecientos noventa y nueve "a las que luego me referiré", dicho crecimiento puede situarse en términos reales acumulados "y estamos hablando del Producto Interior Bruto total, no del Producto Interior Bruto por habitante", puede situarse, digo, en el 29,6%; casi dos puntos y medio por encima del crecimiento medio de la economía española. Durante estos diez años, con cosecha buena o con cosecha mala, el crecimiento de nuestra economía ha sido positivo en todos y cada uno de esos años.

Otras... otros datos económicos también revelan esa mejora en las condiciones de vida de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Desde mil novecientos ochenta y seis la renta familiar disponible ha evolucionado positivamente en Castilla y León hasta situarse y alcanzar en mil novecientos noventa y ocho el ciento coma un... el 102,6 de la media nacional. También la evolución del PIB por habitante sobre España y sobre la media de la Unión Europea ha sido positivo, y buena prueba de ello han sido precisamente esos datos que han determinado esa duda acerca de si continuábamos o no siendo Región Objetivo Uno a los efectos de recibir los fondos estructurales.

Las últimas... los últimos datos y las últimas encuestas que conocemos acerca de la capacidad que los hogares tienen de Castilla... que los hogares de Castilla y León tienen para dedicar dinero al ahorro y para llegar bien a fin de mes, ponen también de manifiesto esa calidad de vida, esas mejores condiciones en la vida de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Hoy la economía de Castilla y León sigue creciendo por encima de la media nacional. Acabamos de conocer los datos del Boletín de Indicadores de Situación Económica elaborados por el Instituto Klein para Caja España. Ése es el último instrumento de proyección del que disponemos, en el que se establece que nuestra economía va a crecer al final del año mil novecientos noventa y nueve al 4%; esto es, por encima de la previsión de crecimiento medio de la economía española, que es del 3,7%, y casi al doble de la previsión de crecimiento de la economía de la Unión Europea, que es del 2,1%.

El crecimiento de la demanda interna, que se apoya en la creación de empleo y, por lo tanto, en la mejora del poder adquisitivo de los ciudadanos, y la favorable evolución de las exportaciones y de determinados indicadores de consumo impulsan durante este tiempo una positiva evolución de los distintos sectores productivos.

Sin necesidad de remitirnos al primer trimestre de este año, sino con datos del tercer trimestre del año en curso, de mil novecientos noventa y nueve, tenemos cómo la construcción está creciendo exponencialmente al ritmo del 6,27%, cómo las actividades industriales están creciendo también al ritmo del 4,58% y cómo la agricultura está también creciendo a un ritmo del 4,46%.

Evidentemente, esta evolución positiva de los factores económicos ha tenido su repercusión en el empleo. Y estamos en condiciones, en términos de la Encuesta de Población Activa, de hacer aquí, hoy, un balance de lo que ha sido el mercado laboral en Castilla y León durante la IV Legislatura Autonómica. Durante esa Legislatura, y tomando esos datos de la Encuesta de la Población Activa, existen en Castilla y León cuarenta mil activos más; hay en Castilla y León ochenta mil ocupados más; hay en Castilla y León cuarenta mil parados menos. La

tasa de actividad ha subido y ha descendido prácticamente en cinco puntos la tasa de paro.

Estos datos se han mejorado todavía en lo que significan los últimos doce meses, en los que los términos comparativos de la EPA permiten constatar que en Castilla y León, y por encima de la media nacional, están aumentando el número de activos, se han creado cuarenta y seis mil nuevos puestos de trabajo y el paro se ha reducido en treinta y dos mil quinientas personas.

Los últimos datos del paro registrado en el INEM que acabamos... que acabamos de conocer datos de octubre de mil novecientos noventa y nueve, sitúan ese paro registrado en noventa y cuatro mil trescientas dos personas, que son exactamente el dato más bajo de paro registrado de los últimos dieciocho años, de los últimos dieciocho años.

Pues bien, se nos ha querido privar en la exposición anterior de algo que da rigor, que da seriedad al Proyecto de Presupuestos presentado por la Junta de Castilla y León, porque, desde nuestro punto de vista, la mejor prueba de ese rigor, de esa seriedad, es exactamente la ejecución presupuestaria.

En ese sentido, los Presupuestos para el año dos mil vienen avalados por los datos de ejecución del presupuesto liquidado de mil novecientos noventa y ocho que -vuelvo a repetir- son los mejores de nuestra historia presupuestaria. En mil novecientos noventa y ocho, la ejecución total alcanzó el 96% de los créditos definitivos del Presupuesto sobre las obligaciones reconocidas en el mismo; lo que supone una mejora respecto de los ejercicios anteriores.

En lo que se refiere a la ejecución de las inversiones reales hemos llegado a una ejecución del 94,7 de los créditos definitivos en esa materia. Desde luego -yo sé que esto les molesta especialmente a los señores del Grupo Socialista-, si comparamos estos términos de ejecución presupuestaria con lo que podía ser el modelo socialista de ejecución, el modelo que ellos llevan a efecto en Comunidades como Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, desde luego, nos situamos a años luz.

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Pensemos... pensemos que somos, de acuerdo con los datos facilitados por el Ministerio de Economía y Hacienda referidos al ejercicio presupuestario de mil novecientos noventa y siete, la segunda Comunidad Autónoma española que mejor ejecuta los presupuestos totales y que mejor ejecuta los presupuestos de inversión. Únicamente, únicamente se sitúa por encima de nosotros el País Vasco. Pero, evidentemente, la ejecución, especialmente en lo que se refiere a la ejecución de inversiones de las Comunidades gobernadas por los socialistas, se sitúa en algunos casos a más de veinte puntos del porcentaje de ejecución de la Junta de Castilla y León.

Se ha dicho aquí, y se ha venido repitiendo a lo largo de este tiempo, que si tenemos en cuenta cuáles han sido los Capítulos VI, las Inversiones Reales aprobadas por estas Cortes, y los Capítulos VI ejecutados por la Junta de Castilla y León en los últimos ejercicios, estaríamos ante el despilfarro o ante la pérdida por el camino de ingentes cantidades de dinero.

Pues bien, yo he hecho un ejercicio absolutamente fácil: he sumado, en relación a la IV Legislatura Autonómica, los créditos iniciales, los créditos presupuestarios de Capítulos VI aprobados por estas Cortes, y he sumado también, paralelamente, los datos de ejecución, la ejecución de ese Capítulo de los Presupuestos en los distintos ejercicios. Esto presenta un grado de ejecución medio a lo largo de la última Legislatura del 96,36% de las inversiones. Es decir, desde el crédito aprobado en esta Cámara al crédito ejecutado únicamente restan 10.450 millones de pesetas en inversiones (que, evidentemente, no se han perdido, sino que se encuentran en fase distinta de ejecución a lo largo del ejercicio mil novecientos noventa y nueve).

Pero vamos a pasar a examinar algunas cuestiones de especial relevancia del presupuesto de ingresos. Desde luego, Señorías, no voy a detenerme en consideraciones que, por otra parte, han sido objeto de la exposición por parte de la Consejera, acerca de las características específicas de todos y cada uno de los conceptos del presupuesto de ingresos de la Comunidad; pero sí me gustaría hacer algunas reflexiones al hilo, fundamentalmente, de la intervención del Portavoz Socialista.

Miren, Señorías, no puede afirmarse con ninguna seriedad que en Castilla y León exista un incremento encubierto de la presión fiscal real. Y esto es así, fundamentalmente, porque yo creo que sería un escándalo, un auténtico escándalo que en esta Comunidad Autónoma criticáramos una Administración Tributaria que en este momento se está caracterizando por la mejora constante en su gestión, y que viene aplicando a todos los procesos de información -en primer lugar a los contribuyentes; pero, en segundo lugar, de comprobación o de liquidación complementaria- un criterio que es claro y que marca la ley: la aproximación de los valores tributarios a los valores reales o a los valores de mercado. Eso, se mire como se mire, en ningún caso puede calificarse como aumento o como incremento de la presión real fiscal, sino como un esfuerzo para hacer un sistema fiscal mucho más transparente, para evitar el fraude fiscal, y también para que el sistema fiscal sirva a lo que tiene que servir: la redistribución de la renta; y, por lo tanto, no se prime, precisamente, a aquellos que más intereses tienen.

En ese sentido, la Administración Tributaria Regional se encuentra en un proceso constante de modernización e informatización que permite al contribuyente de Castilla y León conocer, incluso con carácter previo a la celebra-

ción del correspondiente negocio jurídico, cuál es el valor tributario de cada bien.

Además, existe "y Sus Señorías lo saben" un sistema de garantías a través de las tasaciones contradictorias, los recursos administrativos y la vía económica administrativa, que aseguran la total legalidad de las actuaciones de la Administración Tributaria. Castilla y León tiene, gracias al actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, capacidad normativa sobre los tributos cedidos. Presión fiscal sería si Castilla y León utilizara esa capacidad normativa para incrementar los tipos impositivos; pero no lo hace porque, efectivamente, estamos evitando que se incremente la presión fiscal en Castilla y León. Sin perjuicio de lo cual, yo celebro también que la reforma fiscal introducida por el Gobierno de la Nación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vaya a contribuir, precisamente, a rebajar la presión fiscal también a todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Se ha puesto en tela de juicio, en tela de juicio las ventajas que para nuestra economía y que para nuestro presupuesto aporta el actual sistema de financiación autonómica. Fíjense, Señorías, les voy a dar simplemente cuatro sencillas razones por las cuales ese sistema de financiación autonómica es ventajoso para Castilla y León:

En primer lugar, porque aumenta nuestras dosis de autogobierno: en definitiva, nuestra capacidad de autogobierno.

En segundo lugar, porque nos atribuye una capacidad normativa sobre los tributos cedidos que permite al Gobierno Regional, que permite a la Comunidad desarrollar políticas de apoyo a sectores sociales, de apoyo a la familia, de apoyo al patrimonio; en definitiva, utilizar esa capacidad normativa para beneficio de determinadas políticas que constituyen prioridades en el ámbito del Gobierno Regional.

En tercer lugar, porque establece una cláusula de garantía, que no se estableció por casualidad, sino que fue, además, impuesta y exigida por nuestra Consejera de Economía y Hacienda para prevenir que en determinados años la recaudación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas pueda ser menor en una Comunidad como la nuestra, en la cual, a lo mejor, el año económico, el año agrario, o incluso las modificaciones en la normativa del Impuesto, pueden determinar una menor recaudación. Se estableció entonces la cláusula de garantía que, en todo caso, los recursos del sistema de financiación relacionados con el Impuesto sobre la Renta evolucionarían al PIB nominal nacional. Y eso es una garantía.

Y, finalmente, Señorías, porque la mayor parte de los recursos que vienen a nuestro presupuesto de ingresos lo hacen a través de la PIE, a través de la Participación en

los Ingresos del Estado. Y aquel modelo, a diferencia del modelo anterior -que hoy todavía se utiliza en las Comunidades Autónomas que no han aceptado el nuevo modelo-, aquel modelo establecía que la Participación en los Ingresos del Estado evolucionaba año a año según la evolución del Producto Interior Bruto. Y, sin embargo, en Castilla y León y en las Comunidades que aceptaron el modelo, se establecía que evolucionan de acuerdo con los Ingresos Tributarios Ajustados Estructuralmente; que sé que es un palabro un poco extraño, pero que han determinado que durante estos años, en los cuales se está produciendo un crecimiento sostenido de la economía española, ese factor del ITAE esté evolucionando mucho más favorablemente que el anterior, casi prácticamente al doble, con lo cual Castilla y León está consiguiendo unos recursos adicionales que yo estaría en este momento en condiciones de cifrar en casi 20.000 millones de pesetas en la acumulación de los años de vigencia del actual modelo económico.

Lo que es un poco, también, Señorías, de "aurora boreal", en relación con algunas de las imputaciones que se han realizado aquí... que se han realizado aquí y, fundamentalmente, en relación a lo que ha sido el instrumento de elaboración del Plan de Desarrollo Regional es, en primer lugar, que estemos siempre con ese discurso ambivalente de si nos va mal o nos va bien siguiendo con los fondos estructurales de la Unión Europea.

Miren, en el Presupuesto del año dos mil se van a conjugar dos factores que yo entiendo que son enormemente positivos para nuestra Comunidad Autónoma: por una parte, nos hemos situado con arreglo a los últimos datos de Eurostat en, justamente, el límite de las Regiones Objetivo Uno (ése es un dato enormemente positivo de nuestro acercamiento a la convergencia europea, entendemos que ése es un dato enormemente positivo del óptimo aprovechamiento de los recursos que han venido a Castilla y León durante el último marco de apoyo comunitario); pero, al mismo tiempo, vamos a seguir siendo Regiones Objetivo Uno y, por lo tanto, vamos a recibir esos fondos con la máxima intensidad.

Y ello es así no por ningún tipo de capricho; ello es así, evidentemente, porque la economía de Castilla y León sigue precisando esos recursos en el objetivo de convergencia con Europa.

A tales fines, en este momento está ya definido y el Gobierno de la Nación ha aprobado recientemente, el Plan de Desarrollo Regional. Yo sé que la Oposición y, fundamentalmente, el Partido Socialista, vienen quejándose tradicionalmente de si han tenido mucha o si han tenido poca participación en el desarrollo y en la elaboración del Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León, pero algo falla, algo falla en esta cuestión y en este discurso.

Voy a permitir leerles brevemente una reseña del Diario de Sesiones de las Cortes Valencianas y, concre-

tamente, la intervención ante las mismas de la Portavoz del Grupo Socialista, señora Moreno Fernández, que reprochaba al Gobierno Regional... que reprochaba al Gobierno Regional de Valencia, que reprochaba al Gobierno Regional de Valencia la escasa participación que los agentes sociales económicos y políticos de aquella Comunidad tuvieron en la elaboración del Plan de Desarrollo Económico, del Plan de Desarrollo Regional de Valencia.

Miren, dice la señora Moreno Fernández del Grupo Socialista de Valencia: "A mí me gustaría, antes de comenzar mi intervención, hacerles a ustedes partícipes de lo que un Gobierno Regional gobernado por el Partido Popular entiende que es la elaboración de un Plan de Desarrollo Regional, y lo que otro Gobierno Regional gobernado también por el Partido Popular entiende que es la concertación y la participación en esa elaboración.

El proceso de participación se inicia en marzo de mil novecientos noventa y ocho. Se inicia con una solicitud expresa a las organizaciones empresariales, a las centrales sindicales, al Consejo Económico y Social, a las asociaciones agrarias más representativas, a la Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado, a la Asamblea Regional de Cámaras de Comercio, al Consejo Castellano-Leonés -porque, Señores, me estoy refiriendo a la Comunidad de Castilla y León- y a la Asociación de Municipios y Provincias, todas las Diputaciones Provinciales y todos los municipios de más de veinte mil habitantes.

Como ven ustedes, se moviliza el conjunto de la sociedad, se dirigen a ellos desde el Gobierno Regional para decirles que aporten todas aquellas sugerencias...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...todas aquellas sugerencias que puedan incluir en la elaboración del Plan de Desarrollo Regional. En junio del noventa y ocho, hace un año, se reciben las aportaciones y se empieza a trabajar en ellas por el Gobierno Regional y en marzo del noventa y nueve, marzo del noventa y nueve..." -quiero hacer un inciso para recordar que Castilla y León también tenía elecciones igual que la Comunidad Valenciana-"...en marzo del noventa y nueve compareció la Consejera de Economía y Hacienda en la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León. En abril del noventa y nueve, una vez concluido el borrador, se remite a las instituciones y, posteriormente, de esa elaboración participativa, se remite al Consejo Económico y Social, para la elaboración de un Dictamen".

Pues bien, ante este reconocimiento socialista, yo no tengo que dar explicaciones de lo que ha sido el proceso de elaboración del PDR en Castilla y León.

(Aplausos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Por lo demás...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...por lo demás, Señorías, por lo demás, Señorías, y también por lo que se refiere a los fondos europeos, el Gobierno de la Nación, efectivamente, ha remitido a Europa el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León, o el de Castilla y León dentro del Plan de Desarrollo Regional de toda España. Y en él -como saben ustedes- se contemplan inversiones productivas para nuestra Comunidad Autónoma para el período de vigencia del próximo marco de apoyo comunitario dos mil-dos mil seis por valor de 3,3 billones de pesetas. Es verdad, es verdad, reconocemos que en los planes de inversión de nuestro Gobierno Regional existen inversiones por valor de 3,5 billones de pesetas. ¿Cuál es ese desfase de ese 0,2 billones de pesetas? En definitiva, se trata de inversiones que se van a realizar, pero que no van a ser y no van a poder ser cofinanciadas con fondos estructurales, con fondos europeos, porque, como ustedes saben perfectamente -y yo, desde luego, lo conozco por el anterior Plan de Desarrollo Regional y el anterior Marco de Desarrollo Comunitario- esas actuaciones, especialmente en materia de vivienda y también en otras actuaciones referentes a la Administración Regional, no son susceptibles de financiación con fondos regionales.

Por lo tanto, no hay ningún desfase, y podemos estar convencidos y seguros que durante los próximos seis años se van a realizar, en apoyo a nuestro sistema económico, inversiones productivas en esta Comunidad Autónoma, en algunos casos cofinanciadas con fondos europeos, con fondos del Estado y con fondos de la Comunidad Autónoma, por valor de 3,5 billones de pesetas.

Y pasando... y pasando al Presupuesto, o al Estado de Gastos, no voy a entrar en lo que sería la definición de las partidas que, desde nuestro punto de vista, definen este Presupuesto, desde el punto de vista de los gastos, como un presupuesto claramente social y claramente modernizador.

Podríamos desglosar también algunas de las partidas cuyos incrementos sostienen, precisamente, ese impulso en la línea de la política social y en la línea de la modernización de nuestras actividades productivas. Evidentemente, el Programa de Trabajo y Fomento de Empleo, el Programa 012, crece un 80%, y crece un 80%, Señorías, efectivamente, como consecuencia de la transferencia de la Formación Profesional, pero también por aplicación de las previsiones de un Plan de Empleo

que -quiero volver a recordar aquí- no contó con el apoyo y la financiación de quienes en este momento nos están criticando por apoyar el empleo.

(Aplausos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Cómo no reconocer también -y no se ha dicho aquí nada- que en estos capítulos el Ingreso Mínimo de Inserción, como consecuencia, también, de un acuerdo social importantísimo, del que a última hora se ha desgajado alguna formación sindical que también se desgajó del acuerdo sobre educación, precisamente siguiendo instrucciones políticas preelectorales, va a crecer un 8% y constituye un enorme esfuerzo para las arcas regionales.

Cómo no hacer referencia a que la Gerencia de Servicios Sociales crece en su presupuesto un 11%, o a que la Agencia de Desarrollo Económico Regional crece en su presupuesto un 20,3%.

Señorías, cómo no calificar de inversor un Presupuesto cuyo Capítulo VI crece un 21,7%. O, si se prefiere, en términos equivalentes -porque no tenemos ningún temor a plantear los términos equivalentes, esto es a comparar este Presupuesto con el del año noventa y nueve-, sin el factor de la Educación No Universitaria, crece un 12,76%. Es siempre un Presupuesto inversor, porque ese 12,76% significa tres veces, tres veces el crecimiento de la economía regional o seis veces el crecimiento previsto del IPC, de los precios en nuestra Comunidad Autónoma.

Es un presupuesto inversor en el que todos los Capítulos VI de todas las Consejerías crecen importantemente.

Y, desde luego, es un presupuesto inversor aquel en el que se hace un esfuerzo inversor importantísimo en materia de Educación No Universitaria. Porque ahora que hablamos del coste efectivo de la materia de Educación No Universitaria, yo quiero recordar que la inversión establecida en aquel coste efectivo eran poco más de 4.800 millones de pesetas, y el Presupuesto que vamos a aprobar va a contemplar inversiones en materia de Educación No Universitaria superiores a los 9.200 millones de pesetas. Estamos, por lo tanto, ante un esfuerzo de inversión en materia de Educación No Universitaria del 90%, Señorías, del 90%, sobre lo que era la inversión prevista en la cesión de la transferencia.

Podíamos hacer también referencia a lo que son el cumplimiento de importantes acuerdos de carácter social, que van a mejorar -ahora que ya se hace referencia también a los trabajadores públicos-, que van a mejorar la situación de los trabajadores públicos, a través de un Fondo de Mejora que se incorpora por primera vez a nuestros Presupuestos, junto a la revisión del IPC, del 2%, correspondiente a los salarios de los trabajadores públicos.

Pero quisiera finalizar mi intervención, Señorías, haciendo referencia a dos cuestiones que, desde el punto de vista político, me preocupan y nos preocupan al Grupo Parlamentario Popular. Se ha hecho, de nuevo, especial hincapié en la cuestión de los presuntos desequilibrios territoriales. Se ha llegado a hablar, incluso, de la in-solidaridad de estos Presupuestos.

Miren, Señorías -y lo digo claramente-, a mí me preocupa, por encima de todo, el discurso de los enfrentamientos territoriales. Ustedes han estado explicando estos Presupuestos a lo largo y a lo ancho de la Comunidad de Castilla y León, buscando el objetivo del imposible presupuestario. Según su discurso -y ha sido un discurso claro de enfrentamiento, un discurso catastrofista y un discurso negador de un futuro para esta Comunidad Autónoma-, según su discurso, estos Presupuestos son, al mismo tiempo, malos para todas y cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma. Y eso -como ustedes saben- es absolutamente imposible.

Ustedes se han dedicado a dividir las partidas más o menos provincializadas por cualquiera de los factores que podían contribuir a cimentar ese discurso. Pero ustedes han olvidado, al final, dónde se encuentran las claves de esos... de esos posibles desequilibrios entre las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, por qué son necesarias más infraestructuras. Y el Gobierno Regional y el Partido Popular viene exigiéndolas en esta Comunidad Autónoma.

Y llegamos a un tema muy delicado, como es el tema que ustedes... del que ustedes han pasado de rositas, pero sobre el cual yo sí que voy a insistir, del llamado "Prepacto de León", el "Prepacto de León". Mirad...

(Murmullos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Miren, Señorías, en el año mil novecientos noventa y dos, en el año mil novecientos noventa y dos -y voy a intentar explicarlo con claridad, porque me parece absolutamente claro respecto de lo que es la posición del Partido Socialista de falta de compromiso en esta Comunidad Autónoma- se firma un importante documento en el marco de la aceptación por Castilla y León del nuevo sistema de financiación autonómica que aquel año entró en vigor. Lo firma el Gobierno Socialista de España con el Gobierno Popular de Castilla y León. Y llegan a las siguientes conclusiones y a los siguientes reconocimientos.

Manifiestan que, efectivamente, es necesario promover la realización de determinadas actuaciones dirigidas al desarrollo de Castilla y León, y, concretamente, que es necesaria la ejecución de importantes infraestructuras de transportes encaminadas a potenciar y vertebrar la relación entre las áreas nordeste y noroeste de la Comunidad. Y, a tal fin, las dos partes asumen unos compromisos de financiación y de ejecución de infraestructuras. ¿Saben cuál es la infraestructura que asume en

aquel apartado la Junta de Castilla y León? La construcción de la Autovía del Camino de Santiago, que –como todos sabemos– tiene ya en este momento en funcionamiento sus tres primeros tramos, y respecto de la cual el Gobierno Regional acaba de aprobar el gasto correspondientes y la contratación correspondiente a dos tramos: uno en la provincia de Palencia, y el primero ya en la provincia de Burgos. La Junta de Castilla y León está cumpliendo con aquel compromiso.

¿Qué pasó con los compromisos asumidos por el Gobierno Socialista, que entendía –por lo tanto el Partido Socialista– que eran unas infraestructuras imprescindibles para corregir desequilibrios territoriales en Castilla y León? ¿Cuáles eran aquellas infraestructuras?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dispone Su Señoría de cinco minutos más, si lo desea.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ¿Cuáles eran aquellas infraestructuras? Eran la Autovía León–Benavente, eran la Autovía Astorga–León y eran también los accesos a León. ¿No le recuerdan a nada esas infraestructuras? Esas infraestructuras no se realizaron por los Socialistas, y en este momento ha sido necesario, imprescindible, que el Gobierno de la Nación acometa su financiación. Y –como está previsto en los Presupuestos Generales del Estado– figuran tanto en ese Pacto de León, que ha sido tan criticado por los propios señores socialistas que en el año mil novecientos noventa y dos, y a partir del año mil novecientos noventa y dos, incumplieron sus compromisos y, por lo tanto, han contribuido a los posibles desequilibrios territoriales de esta Comunidad Autónoma. Ésa es la diferencia...

(Aplausos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...ésa es, Señorías, la diferencia entre una fuerza comprometida con el equilibrio territorial de esta Comunidad Autónoma y otra fuerza política que únicamente hace demagogia, y que cuando pudo actuar para corregir aquellos desequilibrios territoriales, desde luego, no lo hizo.

Y lo que también quisiera subrayar es el esfuerzo que esta Comunidad Autónoma va a hacer en el Presupuesto del año dos mil, al asumir responsablemente la gestión –como he indicado ya anteriormente– de una de las competencias que más directamente interesan a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma y a sus familias: la Educación No Universitaria. Se mire como se mire, partíamos de un coste efectivo, de una valoración con la que se asumió la competencia de 165.000 millones de pesetas. Vamos a contar en el Presupuesto para el año dos mil con un presupuesto de 182.800 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 10,56%. Es una financiación que viene a través de la Participación en los Ingresos del Estado. Saben ustedes que, desde un punto de vista técnico, la Participación en los Ingresos

del Estado es una financiación incondicionada; esto es: la Comunidad Autónoma es soberana para destinar esos recursos a otro tipo de políticas. Y, sin embargo, hace un esfuerzo aproximado al 11% en el crecimiento de la financiación de la Educación No Universitaria.

Pero es que, además, con esa financiación estamos en la senda del compromiso de lo que es el marco de financiación establecido en el acuerdo para la mejora de la calidad y también del empleo en el sector, firmado con las organizaciones sindicales a las que se ha hecho referencia, que prevé una financiación en los próximos cuatro años de 940.000 millones de pesetas para la Enseñanza No Universitaria.

Y es que, además –como he señalado anteriormente–, se hace un esfuerzo inversor que yo cifro en el 91%. Porque la transferencia nos vino, en lo que fue la valoración inicial, con algo más de 4.800 millones de pesetas de coste efectivo para inversiones, y este año ya se contemplan inversiones por valor superior a 9.200 millones de pesetas.

El que a ustedes no les cuadren las cuentas, el que no sepan leer los Presupuestos, el que no entiendan...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...el que no entiendan...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...el que no entiendan técnicamente que las...

(Murmullos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...el que no entiendan técnicamente que las partidas procedentes de la Participación en los Ingresos del Estado únicamente pueden computarse al 98%, en virtud, precisamente, del principio de los anticipos, y, evidentemente, en base a ese 98%, están bailando por ahí esos 2.000 millones con los que ustedes se entretienen, mientras nosotros potenciamos las inversiones en educación, no significa, no significa que no estemos comprometidos y que no estemos muy orgullosos con lo que la Junta de Castilla y León está haciendo en materia de Educación No Universitaria. Y así parecen haberlo entendido organizaciones sindicales tan poco próximas ideológicamente al Partido Popular como son Comisiones Obreras y como es alguna otra central sindical, que han apoyado...

(Risas. Voces.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...que han apoyado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio. Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...que han apoyado un importantísimo documento, que han apoyado un importantísimo documento que constituye un acuerdo social, un ejemplo de diálogo social y también ¿cómo no? un ejemplo de política consensuada en materia de Educación No Universitaria.

Por todas estas razones, Señorías, porque, fundamentalmente, este capítulo de Educación No Universitaria marca un gasto de carácter social y modernizador para nuestra Comunidad Autónoma; porque, desde el punto de vista de los ingresos, el Presupuesto como he intentado explicarles es satisfactorio para el futuro de la Comunidad Autónoma, en la medida en que nos va a permitir seguir participando como Región Objetivo Uno de los fondos europeos, y se derivan importantes ventajas, también, en el ejercicio del año dos mil del sistema de financiación autonómica; porque es un Presupuesto creíble sobre la base de lo que está siendo la gestión eficaz en la ejecución presupuestaria, de acuerdo con los datos del Presupuesto ejecutado; porque, en definitiva, nos estamos moviendo en un Presupuesto que es consistente con un momento de crecimiento sostenido de nuestra economía y de creación de empleo; y porque finalmente... y porque finalmente, aunque a ustedes les duela y les vaya a doler por muchos años, se trata de un Presupuesto totalmente coherente con un proyecto político con el que sintonizan la mayoría absoluta de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma; por esas circunstancias vamos a votar que no a su Enmienda a la Totalidad, pero sobre todo vamos a apoyar apasionadamente el Proyecto de Presupuestos presentado por la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor González, don Jaime, tiene la palabra.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio. Vamos a ver si podemos continuar con orden. Cuando quiera, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Es que, como no se ponen de acuerdo ni para salir, pues la verdad es que alargan un poco este momento de interinidad.

Bueno. Dos cuestiones, en primer lugar y con carácter previo. Don Juan Vicente Herrera, yo le reconozco a usted que es mucho más listo que yo, que sabe leer los presupuestos mucho mejor que yo; y, desde luego, se lo reconozco de antemano. Por lo tanto, no necesita usted que lo diga; si ya se lo dije el año pasado. Por lo tanto, no vuelva usted a la agresión personal, a la descalificación personal, porque no es rentable para usted; y, además, demuestra una vez más que lo que carece usted es de

argumentos rigurosos. Vuelve usted a decir que es que todos los socialistas de Castilla y León a lo mejor se refiere, incluso, a los que nos votaron, casi quinientos mil- somos tontos, y de que, desde luego, las cien personas que estuvieron ayudándonos el otro día a elaborar el trabajo presupuestario también son tontos, etcétera. Yo creo que no debería usted seguir por ese camino, porque, además, no le pega, porque usted era un hombre riguroso, era un hombre riguroso. Y la verdad es que lleva usted dos debates seguidos de presupuestos en el que ha perdido parte de esa consistencia intelectual que se le suponía.

Segunda cuestión. Le voy a dar la razón en una cuestión también, para que no lo vuelva a decir, porque es que, realmente, ya se ponen ustedes un poco pesados: efectivamente, nos ha pesado perder las elecciones; ¿cómo no lo vamos a reconocer? Nos ha pesado. Mucho, además. Hubiéramos preferido ganarlas; pero mucho más. ¡Hombre, por favor! Ya lo saben ustedes, se lo reconozco. Por lo tanto, no es necesario que nos lo digan ustedes todas las veces en todas las intervenciones, porque es verdad: mal que nos pese, perdimos las elecciones. Cuidado, no en Burgos capital, ¿eh?, no en Burgos capital.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: No. Y ahí gobernamos, según sus tesis de apoyo al Presidente Pujol en Cataluña. Ahí gobernamos. Ni tampoco en Palencia, ni tampoco en otros sitios. Ustedes, en Segovia, entregaron el poder a un grupo que tiene dos concejales exclusivamente, para que no gobernáramos los socialistas.

Por lo tanto, por favor... Pero se lo voy a reconocer: sentimos perder las elecciones; de verdad. Pero lo vamos a volver a intentar, y llegará el momento de la alternancia, y les vuelvo a hacer lo que les dije antes: como ustedes están construyendo una Comunidad para esa mitad, no nos quedará más remedio que tomar decisiones importantes en ésta y en otras materias -gasto social, etcétera- para la otra mitad, que es lo que están ustedes haciendo.

Desde luego, no sigan ustedes rebuscando para encontrar datos favorables. Ahora han buscado el Instituto Klein. Bueno, si tenemos al CES, si tenemos el Consejo Económico y Social que está aquí, al lado. ¡Por favor! Si tenemos el Informe del BBV, que el otro día el Presidente le puso por las nubes. Vayamos a esos. No busque usted informes en el Instituto Klein, que cae lejísimos y es complicadísimo. Vamos al CES, al Consejo... ¿Quiere que se lo repita las cifras del CES? Después se las preguntaré a usted, porque yo creo que hay... de deshacer así.

Mire, usted se ha visto sorprendido porque yo no he hablado -por una vez y sin que sirva de precedentes- de

ejecución presupuestaria. Pues no. No me ha parecido oportuno. Y usted pues nos ha dado una teórica de ejecución presupuestaria bastante falsa. Yo sólo le voy a decir una cosa: léase usted los informes del Tribunal de Cuentas, no los míos, ¿eh?, los del Tribunal de Cuentas. Con eso basta. Y yo no creo que el Tribunal de Cuentas mienta. Y, desde luego, no dice... -también serán tontos, sí-; y no dice las cosas que usted. Por lo tanto, léase simplemente el Tribunal de Cuentas; y verá usted que lo que nosotros decimos es rigurosamente exacto, preciso, incluso nos quedamos ligeramente cortos y se podrían decir cosas más duras de lo que es la ejecución presupuestaria. Pero yo no he querido entrar en la ejecución presupuestaria. Ya veo que no le ha gustado; lo siento, lo siento, ¿qué le vamos a hacer?

Segundo. Plan de Desarrollo Regional. Pero, bueno, ¡qué empeño, por favor! Pero si los datos del Plan de Desarrollo General... Desarrollo Regional han aparecido publicados en todos los periódicos estos días, en todos: en El País, en el ABC, en El Mundo; en todos. Y ahí nos hemos enterado de cosas muy curiosas. Primero, que, efectivamente, a la inversión prevista por el Gobierno Regional le han quitado 160.000 millones. Punto. Y no 160.000 millones de viviendas, ¿eh?: de oficinas del Portavoz y publicidad y propaganda, y los gastos de las Direcciones, de los programas y de las Consejerías... Eso es lo que le han quitado, porque ustedes pretendían colar de rondón como inversión esas cuestiones que no lo son. Y se las han quitado: 160.000 millones.

Pero es que, además, yo le voy a decir una cosa -que no se lo había dicho hasta ahora; pero, realmente, como los datos están ahí, y usted se ha empeñado en polemizar en eso, pues polemizamos-: en el Plan de Desarrollo Regional noventa y cuatro-noventa y nueve, Castilla y León, en las inversiones del Estado en ese Plan, pesaban el 17,21%; y en el Plan de Desarrollo Regional dos mil-dos mil seis, las inversiones del Estado en Castilla y León pesan el 13,31. Hemos perdido prácticamente cuatro puntos de peso específico. Y en el último Plan de Desarrollo Regional, aprobado hace cuatro días, hay tres Comunidades Autónomas que se reparten 450.000 millones, a mayores de inversión del Estado, a 150.000 millones de pesetas de vellón, Galicia... en Galicia, Canarias y Murcia. Ciento cincuenta mil millones cada una. A nosotros nos tocan 140, que deben ser los que la Consejera de Economía pidió para hacer la autovía León-Burgos... perdón, León-Valladolid, e... meterla en el Plan de Desarrollo Regional, que lo va a hacer con los 140.000.000 que se han incrementado. Por lo tanto, está teóricamente; pero no se ha incrementado la financiación, don Juan Vicente Herrera. Vuelva usted al rigor.

Mire, incremento de presión fiscal. Yo ya sé que no modifican los tipos; pero le cuento un ejemplo que usted entiende muy bien: yo compro una cosa nueva, un piso, y me aplican el IVA al precio del piso; y después voy a liquidar actos jurídicos documentados, y la valoración de ese piso que hace la Junta para aplicar actos jurídicos

documentados es el doble -o, como mínimo, el 40% más alta-. A eso me refiero: el incremento de la presión fiscal viene del incremento de las valoraciones de los ciudadanos, no del incremento de los tipos. Y, desde luego, el ciudadano paga, y paga más, y paga más; y hay una voracidad fiscal en los tributos que gestiona la Junta que, para enmascarar esa voracidad fiscal, en lugar de actuar sobre los tipos, lo que actúa es sobre las valoraciones. Ya hay un documento muy interesante que lo dice, y es el Informe de la Inspección del Ministerio de Economía y Hacienda del año mil novecientos noventa y ocho, que dice que "la Comunidad Autónoma que más eleva las valoraciones de los bienes que se transmiten o se suceden, en España, es Castilla y León, el 41,1 de media". Y se acabó. Y no discuta usted lo que es absolutamente indiscutible.

Financiación autonómica. Mire, de acuerdo en que con el nuevo sistema podemos tener más capacidad de autogobierno o podemos modificar capacidades normativas y podemos, por cierto, hacer algunas políticas; pero, si no se pone la cláusula de garantía un año después de aprobarse el modelo, a Castilla y León le hubiera ido fatal, fatal. Y, por lo tanto, esa cláusula de garantía, impuesta después del modelo -después, un año después-, es la que salva a esta Comunidad Autónoma del desastre que hubiera sido la aplicación del sistema sin más. Y ustedes nos criticaban mucho -¿se acuerdan?- por los topes que existían en el anterior modelo. Bueno, pues los topes que existían en el anterior modelo son los que ustedes vuelven a poner, cargándose la corresponsabilidad fiscal, un año más tarde. Y eso es así también, ¿qué le vamos a hacer?

Por lo tanto, el modelo de financiación autonómica no es el que dijeron; lo modificaron después; y, con la nueva modificación, nosotros ni mejoramos ni empeoramos.

Hombre, lo que ha estado muy bien es lo de la señora Moreno de Valencia, que yo voy a resumir con una simple palabra, o frase, para no alargarme: mire, lo único que ha reconocido usted aquí, en su intervención, es que en Valencia lo hacen todavía peor que en Castilla y León; todavía peor que aquí. Tiene usted razón. El señor Zaplana, el líder emergente del PP... (Por cierto, ha aprendido a jugar al dominó y ahora el señor Aznar se va allí a jugar al dominó; ahora se va allí.) Bueno, pues así es la cuestión: lo hacen peor que aquí; de acuerdo también, hombre; el señor Zaplana lo hace peor que aquí. Ahora, en Castilla-La Mancha, en este caso, bastante mejor. Y reclamo y reclamamos que un grupo político que representa y que es votado directamente por casi medio millón de ciudadanos, y por más de la tercera parte de los ciudadanos de Castilla y León, no puede quedar excluido de la conformación de las decisiones que van a formar Castilla y León en los próximos siete años; no debe hacerlo. Y ustedes lo están haciendo así: Plan de Desarrollo Regional, Enseñanza No Universitaria... Usted... están construyendo la Comunidad Autónoma de la

derecha, y cuando gobernemos las izquierdas -que gobernaremos-, eso no va a ser así.

Y el Pacto por León. Bueno, yo, es que lo del Pacto por León... o el Prepacto, que usted lo ha llamado... Voy a establecer algunas diferencias, porque tampoco me voy a entretener demasiado.

Primero. El Pacto del noventa y dos lo firman dos Gobiernos, legal y legítimamente establecidos: el Gobierno de España y el Gobierno de Castilla y León. Y llegan a un acuerdo por el que se financian unas infraestructuras a cambio de la aceptación de un modelo de financiación. Dos Gobiernos, legítimamente elegidos para gobernar y tomar decisiones. Y el Pacto de León -no el Prepacto, el Pacto- lo firman dos partidos políticos; y uno de ellos, el Secretario General de uno de ellos dispone -teóricamente- de no sé cuánto dinero de los fondos públicos para conservar la Alcaldía de una ciudad. Una diferencia enorme. Por cierto, el Pacto se firmó en el noventa y dos; desde el noventa y seis gobiernan ustedes; la autovía León-Benavente no está hecha, y posiblemente no esté hecha porque Cascos, castigando a Marqués en Asturias, nos castigó a nosotros también; la León-Astorga tampoco...

(Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, a lo mejor, a lo mejor, después. Y así sucesivamente. No les gusta, ¿qué le vamos a hacer? Es que las verdades molestan. Las verdades molestan, molestan.

Pero yo, señor Presidente -y acabo ya-, le voy a formular al señor Portavoz del Grupo Popular algunas preguntas, porque la verdad es que yo quiero que me digan: ¿es o no es verdad que esta Comunidad ha perdido veintitrés mil ochocientos noventa en los años setenta y siete... perdón, noventa y siete y noventa y ocho, y hemos perdido un Procurador? ¿Es o no es verdad que el saldo migratorio de esta Comunidad en los dos... del periodo noventa y cinco-noventa y siete es ocho mil trescientos veinte... perdón, veinte negativos? ¿Es o no es verdad que tomando periodos amplios del primer Gobierno... del primer año que gobernó el Presidente Lucas, noventa y uno al noventa y ocho... perdón, al segundo trimestre del noventa y nueve, en Castilla y León hay tres mil cien ocupados menos, del noventa y uno al segundo trimestre del noventa y uno... noventa y nueve, tres mil cien ocupados menos? ¿Es o no es verdad que en ese mismo periodo de tiempo hay dos mil cuatrocientos parados más? ¿Es o no es verdad que durante esos años esta Comunidad ha gastado tres billones de pesetas para conseguir que haya eso, tres mil cien ocupados menos, y dos mil cien... cuatrocientos parados más? ¿Es o no es verdad que la Comunidad Autónoma, señor Villanueva, va a recibir más de 184.000 millones por la transferencia de la Educación No Universitaria, y que sólo va a gastar en Educación No Universitaria 181.000, en el libre uso de la disponi... de la disposición de los fondos para otras

cosas. Ustedes quitan a la Educación No Universitaria 3.000 millones de pesetas al menos, al menos. ¿Es o no es verdad que eso es así?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: (Sí, ahora mismo acabo.) ¿Es o no es verdad que la tasa de actividad de esta Comunidad Autónoma ha crecido en ese periodo de tiempo noventa y uno-noventa y nueve la mitad de la tasa de actividad española? ¿Es o no es verdad que los accidentes laborales mortales han crecido enero-septiembre en esta Comunidad Autónoma el 21%? ¿Es o no es verdad que el salario mensual de los trabajadores es más bajo aquí que la media de España, y las trabajadoras todavía peor? ¿Es o no es verdad que en Castilla y León los despidos crecieron el 32,7% en mil novecientos noventa y ocho sobre mil novecientos noventa y siete, y en España un 4,7%?

Conteste usted esas preguntas, y después me explica lo de la ejecución presupuestaria. Y no me importa nada, en absoluto, lo que hagan en otras Comunidades Autónomas, porque yo vengo aquí a hablar de Castilla y León, que es mi pasión, y no ando rebuscando... -dudoso- y no ando rebuscando, desde luego, en los Boletines Oficiales de Sesiones de otras Comunidades Autónomas para encontrar lo que dice una señora Moreno -Procuradora, por cierto, seguro y Diputada en aquel Parlamento- de la gestión de Zaplana, con la que yo estoy, además, totalmente de acuerdo: seguro que Zaplana en esa materia lo va a hacer peor que aquí todavía.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Herrera, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Menos mal, señor González, que no tenemos un turno siguiente, porque ya son 3.000 millones de pesetas; es decir, ya han incrementado en lo que va de tarde... la Junta de Castilla y León ha desviado otros 1.000 millones de pesetas del presupuesto de Educación.

Yo le he intentado explicar -lo que pasa que, claro, cuando la respuesta no quiere ajustarse a la explicación, ni siquiera para rebatirla- que, desde el punto de vista técnico, solamente pueden computarse como anticipos de la participación de Ingresos del Estado el 98% de los recursos. Y, por lo tanto, ahí tiene usted ese agujero, ese nuevo agujero con el que puede contribuir usted a convertir su particular campo de golf de nueve hoyos a dieciocho hoyos.

Mire, ha comenzado haciendo una referencia a la descalificación personal. Sinceramente, si se ha sentido usted descalificado personalmente, le pido disculpas, le

pido personalmente disculpas. Si lo que usted ha entendido es una descalificación política, le confirmo: yo le descalifico políticamente. Y no he sido yo -lo siento-, han sido los ciudadanos de Castilla y León, por lo menos... por lo menos en lo que se refiere... por lo que menos en lo que se refiere a la aprobación mayoritaria de un determinado proyecto político.

Mire, yo lamento... evidentemente, en Burgos capital también han perdido ustedes las elecciones. En este caso no las ha perdido usted, las ha perdido el señor Olivares. Quizá en Palencia tampoco las ha ganado usted, las ha ganado el señor Gallego. Pero lo que es evidente, pero lo que es evidente es que usted... usted personalmente las ha perdido en Castilla... en Castilla y León.

En materia de ejecución presupuestaria, ¿qué quiere que le diga? Yo creo que los datos... yo creo que los datos son absolutamente claros. Y, por lo tanto, no les gustará reconocer lo que son datos también oficiales de ejecución de presupuestos liquidados. Y eso va a misa también en los informes del Tribunal de Cuentas. Pero, evidentemente, somos la segunda Comunidad Autónoma que mejor ejecuta el Presupuesto global y, desde luego, el presupuesto de inversiones.

En la tramitación del Plan de Desarrollo Regional, no me remita usted a Castilla-La Mancha. Si me dice que no quiere hacer usted referencias exteriores, pues no me remita a Castilla-La Mancha. Porque yo le puedo decir que no sé cómo tramitarán el PDR en Castilla-La Mancha, pero sí le puedo decir que ejecutan mucho peor que nosotros los presupuestos, que ejecutan mucho peor que nosotros las inversiones, que no han corrido ningún tipo de peligro de situarse en ese límite del 75% de la media europea para perder la condición de Región Objetivo Uno, y que, por lo tanto, están mucho más subdesarrollados que nosotros y tienen muchos más problemas económicos y muchos más problemas de empleo. Es usted el que se remite a Castilla-La Mancha.

En cuanto a lo que su compañera de Valencia realiza, no es exclusivamente una crítica al señor Zaplana. Hace una crítica al señor Zaplana elogiando los trámites elaborados aquí. Por lo tanto, llámela y sáquele de su error, o a lo mejor es ella la que le saca a usted del suyo.

Mire, sinceramente, no lo entiendo. Yo espero que recapacite en un momento de falta de presión en el debate presupuestario. No entiendo cómo pueden ustedes estar defendiendo que las valoraciones tributarias en esta Comunidad Autónoma no se acompañen a lo que es un objetivo legal, que es que las valoraciones tributarias sean lo más aproximadas posibles a las valoraciones reales o a las valoraciones de mercado. ¡Es que no lo puedo entender en un Grupo... en Grupo Socialista! ¡Es que no lo puedo entender! A mí me parece que eso es justicia fiscal; a mí me parece que eso es luchar contra el fraude fiscal; a mí me parece que, además, los contribuyentes tienen todas las garantías, tienen los recursos, tienen el

acceso a la vía administrativa, tienen el acceso a la vía económico-administrativa, tienen, además, unos sistemas muy modernos de información previa para saber cuáles son exactamente esas valoraciones. Y, por lo tanto, que ustedes defiendan que haya una disparidad entre las valoraciones de los bienes a efectos tributarios y las valoraciones reales, que no lo puedo entender. Y -se mire como se mire- esa aproximación lo único que significa es que se está gestionando bien, desde el punto de vista tributario, y, desde luego, no hay ningún asomo de lo que puede ser un incremento encubierto de la presión fiscal real en nuestra Comunidad Autónoma. Recapacite, por favor, acerca de esa cuestión.

Bueno, usted insiste en que el nuestro es un presupuesto continuista. Mire, yo lo que, sinceramente, sigo pensando -y pienso que aquí, en Castilla y León, han cambiado algunas cosas, y sobre eso también deberían de recapacitar, aunque no soy yo quien debe darles consejo; estamos muy contentos de cómo van las cosas- es que lo único continuista, lo verdaderamente continuista -yo diría que incluso lo rancio- es su discurso contra los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Vamos a hacer un mínimo esfuerzo, una lectura paralela de dos documentos que yo creo que ponen bien a las claras cuál es esa realidad.

Mire, este documento es la Enmienda a la Totalidad presentada por ustedes el año pasado a los Presupuestos de este ejercicio. Se decía en aquella Enmienda: "El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos noventa y nueve poco aporta con respecto al de años anteriores. Así, mantiene una línea continuista distanciada de la necesidad de dar respuesta a problemas específicos de la Comunidad. Los Presupuestos para el noventa y nueve siguen la estructura de los de ejercicios anteriores, que se han mostrado insuficientes para resolver la mayoría de las necesidades que tiene la Comunidad. Se nos presentan unos Presupuestos subvencionadores y con unas inversiones cuyo teórico crecimiento deriva de la transferencia de fondos externos. En definitiva, un Presupuesto continuista, despilfarrador, dependiente del Estado..." etcétera, etcétera. "En consecuencia, se solicita la devolución del Proyecto a la Junta de Castilla y León. Fuensaldaña, veintinueve de octubre del mil novecientos noventa y ocho. El Portavoz, Jesús Quijano González."

Miren, la Enmienda que han presentado ustedes este año, la Enmienda que han presentado ustedes este año: "El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil es el primero correspondiente a la nueva Legislatura, pero, sin embargo, ha sido elaborado como si nada hubiera sucedido, siendo un proyecto totalmente continuista con la línea anterior. Este Proyecto de Presupuestos poco va a contribuir a solucionar los problemas estructurales que padece Castilla y León. Los Presupuestos presentados vuelven a caracteri-

zarse por determinados nortes comunes a todos los de las dos Legislaturas anteriores, siendo unos Presupuestos no austeros, no inversores, donde el crecimiento del esfuerzo inversor directo de la Junta de Castilla y León crece por debajo de la media y, en concreto, muy por debajo de las transferencias al sector privado, en el que sigue descansando el peso fundamental del desarrollo En definitiva, un Presupuesto continuista, no inversor, no austero, no eficaz para la solución de los problemas estructurales de Castilla y León...", etcétera, etcétera, etcétera. "En consecuencia, se solicita la devolución del Proyecto a la Junta de Castilla y León. Fuensaldaña, a dos noviembre de mil novecientos noventa y nueve. El Portavoz, Jaime González González."

Lo único que ha cambiado entre estas dos Enmiendas es la fecha y el nombre del Portavoz. Evidentemente, entre aquella Enmienda y ésta ha ocurrido algo muy importante en Castilla y León: se han confrontado ante los ciudadanos unos balances, unos proyectos, y los ciudadanos han dicho algo que quizá a ustedes no les interese, pero yo creo que les debiera hacer recapacitar acerca de esta línea política continuista en materia presupuestaria.

Y ha terminado usted con algo que no estaba en el Orden del Día, y que es un turno de ruegos y de preguntas, sobre todo de preguntas al Portavoz que está manifestando que no va a apoyar su Enmienda.

Bueno, yo, evidentemente, creo que he contestado prácticamente a todas sus preguntas en mi anterior intervención, pero puesto que usted ha formulado al final un juego de "¿es o no es verdad acaso...?", a mí me obliga a terminar con una pregunta que me suele gustar realizar y que en este momento... en este momento concreto, en el que hemos podido presentar ya el balance cerrado de lo que ha sido la evolución del mercado de trabajo en Castilla y León durante la IV Legislatura Autonómica, entiendo que se produce sobre bases y sobre datos absolutamente serios y ciertos, como son los datos de la Encuesta de Población Activa. ¿Es, Señorías, o no es cierto que durante la I Legislatura Autonómica el paro aumentó en Castilla y León a razón de treinta y nueve parados nuevos cada día? ¿Y, por el contrario, es o no es cierto, Señorías, que durante la IV Legislatura Autonómica el empleo ha aumentado en Castilla y León -y sé que les duele reconocer este dato-, ha aumentado en Castilla y León a razón de cincuenta y cinco personas al día? Ésa, Señorías, es la diferencia entre nosotros; y ése también es, en este momento, un balance del que nos sentimos muy orgullosos y que nos permite apoyar estos Presupuestos para el año dos mil. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, si así lo estima oportuno, tiene la palabra algún miembro del Grupo Mixto. Y, si no,

pasamos entonces a la Enmienda a la Totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Y para un turno a favor, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Presento en nombre de Izquierda Unida esta Enmienda a la Totalidad del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con la esperanza de que al menos sirva de reflexión y, en todo caso, con el derecho de manifestar la pluralidad democrática que existe en esta Comunidad Autónoma.

Y he de decir, en primer lugar, que tiene a nuestro entender una catalogación de un Presupuesto, lógicamente, de derechas, y un Presupuesto que, a nuestro juicio, es antisocial, y antisocial por injusto.

Yo voy a intentar explicar o argumentar las razones desde el punto de vista de la política contributiva, pero también desde el punto de vista de la política distributiva, de lo que en estos momentos hay que reconocer que ha habido un incremento desde el punto de vista de la participación económica, pero que hay una distribución de esos recursos que a nuestro juicio condiciona absolutamente todos los planteamientos posteriores.

Y he de decir que, inicialmente, partíamos de una expectativa en cuanto que... algo que se ha manejado y se maneja constantemente por parte del Grupo Parlamentario Popular: han ganado las elecciones. Yo creo que es un reconocimiento que no cabe la menor duda, es así, y que, en cierto modo, se acompañó con un debate o un Discurso de Investidura realmente espectacular también, en el que se empezaron desgranando gran cantidad de planes, gran cantidad de compromisos; pero que, lógicamente, a la hora de tener que materializarlos -y materializarlos significa ya consignar presupuestariamente recursos para llevar eso a la práctica-, he de decir que esas expectativas han quedado, a nuestro juicio, en una frustración, y una frustración extraordinaria.

No menos cierto es que estos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León vienen muy condicionados, y muy condicionados, por los Presupuestos Generales del Estado, donde me imagino que también habrá una consideración... y como van a intentar -de siempre es así- ocultarlo, yo sí he de decir que, realmente, nos sentimos maltratados desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los propios Presupuestos Generales del Estado, en lo que es la distribución provincializada y en lo que son las consignaciones presupuestarias para proyectos -y proyectos importantes- que vienen en deuda de atrás, pero que en esa ocasión tampoco se materializan.

Claro, con estos Presupuestos, lógicamente, no se van a solucionar aquellos aspectos que a nuestro juicio nos parecen importantes, y es la expulsión poblacional.

Yo quiero que quede absolutamente claro que no es satisfactorio, pero no es menos cierto que todos los días disminuye la población de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en cuarenta personas, sea por un problema vegetativo, sea por un problema de emigración. Y éste es una de las claves que, lógicamente, este Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no aborda.

Y es verdad que se viene jugando también con el desempleo, y es verdad que en estos momentos hay unos planteamientos en los que cada cual puede interpretar lo que se quiera; no es menos cierto que, desde el año noventa y uno al presente, hay menos ocupados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y ya en el año noventa y seis casi todas las Comunidades consiguieron esa actualización al año noventa y uno; sin embargo, nosotros no lo hemos conseguido todavía, y a pesar de que priman "no en esta Comunidad, en todas las Comunidades Autónomas" una política en los que son los "contratos basura" los que predominan.

Estos Presupuestos no van a hacer un abordaje sobre la pobreza de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Nos tememos mucho que van a incrementar la desigualdad social y, por supuesto, también la desigualdad territorial.

¿Y en qué nos basamos para decir esta cuestión? Bueno, pues, en primer lugar, yo he de decir -y se lo comentaba así a la señora Consejera en la comparecencia inicial-: no han sabido gestionar los ingresos para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y hay ejemplos evidentes: hasta el momento de aprobar las transferencias del INEM, la Comisión Mixta de Transferencias nos seguíamos... nos solíamos guiar por la unanimidad en esas transferencias y competencias. A partir del INEM, de las transferencias en Formación Ocupacional, concretamente, y a partir de la enseñanza o Educación No Universitaria, quedó demostrado que eran capaces de asumir aquellas cuestiones con una desigualdad manifiesta, y que eran un perjuicio evidente para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pero seguimos en la misma dinámica: mientras que da la impresión que el resto de las Comunidades Autónomas maquillan -y maquillan extraordinariamente sus planteamientos-, en realidad, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no sé si es que se sigue produciendo esa despoblación que trae como consecuencia el que disminuya el denominador y que, por tanto, tengamos unos indicadores importantes, en los que, lógicamente, ni el Fondo de Compensación Interterritorial, ni los Fondos de Nivelación, ni los demás fondos han servido para paliar el gran déficit que existe en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y a nosotros nos gustaría poder conseguir el que se volvieran las tornas, el que los fondos complementarios pudieran ser realmente efectivos, más efectivos de lo que en estos momentos son.

Con estos recursos no se puede tender a alcanzar una dinámica o inducir, acelerar, un encuentro con las medias nacionales de riqueza, ni con las medias europeas. Y, de continuar las cosas como en la circunstancia actual, no queda más remedio que reconocer que se tardarán dos décadas en llegar a una equiparación con la riqueza por habitante de la Nación, e incluso un tiempo mayor para conseguir que haya una equiparación con la media europea.

Y no nos vale aquello de que estamos en el 75%; posiblemente, si tuviésemos la oportunidad de no perder población, estaríamos por debajo y obtendríamos la permanencia por más tiempo entre las Regiones Objetivo número Uno. No obstante, lo que para mí todavía queda claro -y que yo no sé cómo algunas veces se somete a duda- es que hay una diferencia, así y todo, de veinticinco puntos con la media europea. Estamos en el 75%.

Señorías, desde el punto de vista de lo que a nosotros nos parece que es importante, que es explicar esa injusticia contributiva de estos presupuestos, diría que, lo mismo que ocurre en... en los Presupuestos Generales del Estado, son los impuestos indirectos los que en la actualidad están incrementándose más que los impuestos directos. Y eso, ¿qué significa? Pues, lógicamente, significa que los impuestos indirectos, que están vinculados prácticamente al consumo -les pagamos absolutamente todo el mundo-, están soportando mayor carga fiscal que los impuestos directos -que están directamente vinculados a la capacidad contributiva o a las percepciones individualizadas de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma-.

En los Presupuestos Generales del Estado, los impuestos directos en estos momentos van a suponer la contribución de ocho billones de pesetas ciento cuarenta mil millones; se produce un incremento del 5%. Mientras que los impuestos indirectos serán ocho billones seiscientos sesenta mil millones de pesetas; es decir, se produce un incremento del 8 ó 9%. Pues bien, de una manera similar, en la Comunidad Autónoma se incrementan los impuestos directos el 8,6% y los impuestos indirectos el 11,6%.

Sobre las tasas ocurre otro tanto de lo mismo, incluso dando en cierto modo un mal ejemplo, porque da la casualidad de que ahí se produce un incremento del 18,13%. Y es significativo que cuando hablamos de actualización del ingreso mínimo de inserción o de actualización de los salarios, o incluso de las pensiones, estamos hablando del 8% como algo excepcional, o del 2% en salarios y el 2,5 en pensiones.

Bien, pues esta política contributiva a nosotros nos resulta absolutamente injusta, y es una de las razones evidentes que nos llevan a plantearnos que tienen que pensárselo para que no puedan en falso decir que son unos planteamientos sociales o unos presupuestos sociales por

parte de... los elaborados por parte del Gobierno Autónomo.

Desde el punto de vista de la distribución del gasto, a nuestro juicio hay, en este caso, dos razones que son muy importantes: primero, no nos cuadran las explicaciones -han puesto en marcha una máquina de inflar las cosas-, y me gustaría que la señora Consejera tuviese la oportunidad, o bien de explicar, o bien de, simplemente, de releer lo que es el Diario de Sesiones del diecinueve de octubre del noventa y nueve, en el cual hacía la presentación Su Señoría. Y que nos ha llamado la atención, porque en la página quinientos treinta y dos y quinientos treinta y tres, cuando hace Su Señoría la interpretación por grupos funcionales, ocurre lo siguiente, significativamente.

Dice que "en primer lugar, como ya he indicado anteriormente, las políticas de bienestar y fomento del empleo suponen en su conjunto más de 400.000 millones de pesetas". Atento a esa cifra, porque acto seguido dice que "como pueden apreciar Sus Señorías, hay también en este grupo de programa de trabajo y de formación y empleo una cantidad de 86.000 millones de pesetas"; tome nota de esa segunda cifra.

En la página quinientos treinta y tres, dice: "Una vez analizadas las políticas de bienestar y de fomento, me centraré, en segundo lugar, en el grupo destinado al fomento de la actividad productiva, que absorbe 207.000 millones de pesetas". Tome nota, porque acto seguido ya nos plantea: "y por último, para finalizar la exposición de las prioridades presupuestarias, me centraré en los grupos funcionales dedicados a la realización de infraestructuras y obras públicas, que absorben 102.000 millones de pesetas".

Sume Su Señoría 400.000, 86.000, 207.000 y 102.000, y le salen 795.000 millones de pesetas. Es decir, resulta que le salen 45.000 millones de pesetas más que la suma total de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León... Hágame el favor, está escrito: páginas quinientos treinta y dos, quinientos treinta y tres. Y me parece que acaban de inventar un nuevo artilugio, un nuevo artefacto, y es el "inflolucas": aquí se infla todo lo que se quiera el Presupuesto, para hacer un convencimiento a quien sea; y después vamos a ver cómo se resuelve el problema.

Pero no es eso lo que más nos preocupa; lo que más nos preocupa es que si hay algunos incrementos razonables, sin embargo, en algunas otras partidas -y son aquellas que están directamente vinculadas a los planteamientos sociales, como son sanidad, como es vivienda, como es medio ambiente, como es atención a la infancia, las prestaciones sociales, las ayudas a domicilio a mayores, la atención primaria, etcétera, etcétera-, resulta que nos encontramos con que ésas se incrementan, sí, muy por debajo de lo que es el 13,2% de incremento global del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla

y León. Lo cual nos parece que no habla, precisamente, en relación con lo que decimos de una política social presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Mantienen, en definitiva, los derechos universales ya adquiridos, y se pagan con recursos públicos, lógicamente, educación, sanidad, comunicaciones o energía; pero cada vez con mayores índices de privatización y buscando nuevas fórmulas de privatización: que si fundaciones, que si conciertos, que si otras operaciones que, lógicamente, hacen que se produzca una devolución de los recursos públicos al ejercicio privado. Es cierto... van a decir de inmediato, y así lo decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en aquella Comisión: "es que nosotros creemos en la iniciativa privada". Nosotros también creemos en la iniciativa privada; pero la iniciativa privada tiene que creer en ella misma. Y si ustedes interpretan el liberalismo en la acepción más estricta, deben de ser operaciones que en ningún caso sean políticas subvencionadoras o de privatización constante de los recursos públicos.

Porque también se produce una política de subvenciones hasta extremos impresionantes. Y, claro, de vez en cuando ocurre lo que el otro día discutíamos, como era el caso de Coinsa: aparecen y desaparecen Biomédicas, de aquella que ya no nos queremos acordar, pero que, a la postre, están ahí. Y alguien, que en un momento determinado se encuentra con la capacidad de decir: "voy a ver si podemos obtener recursos suficientes para poner en marcha una empresa", no digo que lo hagan con mala fe; pero lo que sí es absolutamente evidente es que no arriesgan para nada con sus propios avales, y ya es una fórmula aprendida.

O pasa, por el contrario, como en esta ocasión está ocurriendo con la Minero Siderúrgica de Ponferrada. Señorías, cuarenta días llevan en huelga los mineros en León, en la cuenca leonesa, con dos huelgas generales durante este período de tiempo. Y todo para intentar ejercer una función, que es, precisamente, la función que compete a las Administraciones Públicas.

Si recuerdan aquella historia, había una quiebra técnica -prácticamente había una desaparición de la minería-, en un momento determinado, se puso en marcha un plan -mil novecientos noventa y ocho-dos mil cinco- y había que buscar alguien que quisiera arrostrar esa dificultad. Es cierto que se planteó y se consiguió, y hubo alguien que con dinero público, fundamentalmente, puesto que había unas deudas de 35.000 millones de pesetas, pues arrostraba esa responsabilidad, amparándose en un convenio de acreedores que supuso una quita de una deuda al 80% de cuantiosas ayudas desde la Administración Central, desde la Administración Autonómica, desde las entidades financieras públicas; pero todo ello ¿para qué? Para dejar correr... correr el tiempo y, a la postre, encontrarnos con que no había ninguna alternativa rigurosa y seria que pudiese contrastar la actividad productiva de la Minero Siderúrgica de Ponferrada.

Bueno, pues creíamos que era importante, creemos que es importante. Pretendemos por todos los medios que se puedan hacer ayudas, se puedan hacer cooperaciones. Pero tiene que haber un seguimiento, tiene que haber un control, tiene que haber una participación directa por parte de las Administraciones para hacer lo que es justo; cuando se administran recursos públicos, cuando se aportan recursos públicos no puede ser, de ninguna de las maneras, el que quede al albur de una buena, mala o mediana gestión, sino que tiene que ser con un seguimiento, un control por parte de quien hace esa prestación de recursos que son públicos. Y, en este caso concreto, se están produciendo una serie de factores, de situaciones, de circunstancias por las cuales se erige prácticamente ese empresario en absoluto titular del feudo, y ese absolutismo le lleva a estar constantemente intentando, con dinero público, condicionar la actividad de toda una cuenca con más de cuatro mil trabajadores a sus expensas; pero con dinero público. Y esto es una fórmula también que a nosotros nos parece bien por la privatización, bien por el ejercicio excesivamente subvencionador de los presupuestos, que no puede continuar en la misma tesitura.

Señorías, pero, además, a nuestro juicio, hay una injusticia territorial. Es verdad que nada o no todos los presupuestos se provincializan, y es verdad que a lo mejor hasta es dudoso el que se pueda realizar una política de esta naturaleza, pero lo que no cabe la menor duda es que sí debe potenciarse un equilibrio. Hay zonas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León que están expectantes, que están necesitadas de recursos y, sin embargo, no hay posibilidad en estos momentos de hacernos un planteamiento que pueda corregir la situación actual. Y, sin embargo, nos encontramos con este famoso Pacto o "Prepacto" de León que genera una nueva duda, una nueva incertidumbre, que, lógicamente, dentro de los Presupuestos nos puede dejar en una situación incómoda. ¿Son definitivos estos Presupuestos que aquí se plantean? ¿Son incluso los Presupuestos Generales del Estado?

Yo creo que libremente pueden pactar las fuerzas políticas, tienen toda la legitimidad; pero más parece una subasta, más parece una subasta de intereses propios contra dinero ajeno. Y, lógicamente, en esa dinámica en la que hemos entrado de mercado, mercado y mercado no puede ser que haya un mercado del gobierno, un mercado de la política, un mercado electoral, un mercado de trabajo, y que todo sea capital variable. Porque, de lo contrario, nos encontraríamos con que casi todo, lógicamente, se rige por el precio: ¿cuánto cuesta un Alcalde? ¿O cuánto cuesta un escaño? ¿Son dos...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Sí, señor Presidente.) ...¿son 200.000 millones? ¿Son 60.000 millones? ¿O sólo son 500.000.000?

A nuestro juicio, nos gustaría que el propio Presidente del Gobierno... y así se lo he hemos solicitado en comparecencia, para que quede absolutamente claro qué es lo que vamos a decir a los ciudadanos: ya vale todo, cambiamos los Presupuestos a la carta. Pero, ¿a qué carta? ¿Por qué se hacen estas cuestiones? En definitiva, ¿qué modelo autonómico vamos a seguir? Porque de ahí dependerá un proyecto autonómico, dependerán los Presupuestos autonómicos; de lo contrario, entenderemos que es prácticamente imposible que pueda seguirse manteniendo el criterio que aquí se invoca, desde el punto de vista primigenio, de una Comunidad Autónoma que es la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Tiene la palabra don Carlos Rad para el turno a favor de su Enmienda.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Señor Presidente. Señorías. Presentamos en esta sesión parlamentaria una Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos para el próximo año dos mil; un ejercicio que cuenta con un aliciente importante, como es la asunción de nuevas competencias en Educación No Universitaria, lo cual se nos ha presentado como una novedad extraordinaria, y no debiera ser tanto, pues casi veinte años de desarrollo autonómico nos deparan al fin algo que debió ser una cuestión asumida hace ya mucho tiempo, y que si no se hizo en su momento, no fue debido a razones técnicas, sino que obedecía a una simple falta de interés por el Gobierno de esta Región, algo contante en los diversos Gobiernos Regionales del Partido Popular y, por supuesto -y también hay que decirlo-, de los Gobiernos Socialistas que nos... que estaban en Madrid.

Las recientes transferencias de Educación suponen la gestión de un importante incremento de fondos, lo que, efectivamente, nos convierte en una de las Comunidades que más incrementan su Presupuesto, junto a otras Comunidades como Cantabria o Madrid, que están precisamente en las mismas circunstancias. Gestión de nuevos fondos que permiten hacer una buena estadística, pero una mala realidad: la realidad de una transferencia cicatera y que no va a cubrir las importantes necesidades que nuestra Región tiene planteadas en materia de Educación, donde la carencia de inversiones durante lustros nos ha dejado una dura realidad que no se va a poder arreglar con una transferencia negociada con timidez y a la baja.

Un análisis detallado de los diversos Presupuestos Autonómicos del Estado español nos ofrece un panorama preciso de la desigualdad presupuestaria que persiste en nuestros días y de la cual estos proyectos... este Proyecto de Presupuestos no es sino una constatación.

Una realidad donde coexisten Autonomías con gran capacidad de autogobierno, como son las que tienen un régimen foral, capaces de gestionar cantidades en torno a las 670.000 pesetas por ciudadano -como es caso de Navarra- o las 443.000 pesetas por ciudadano -como es

el caso del Gobierno Vasco-. Sistema fiscal que es, desde luego, un objetivo final de más un de un partido nacionalista como, entre ellos, el nuestro.

El Presupuesto ahora presentado supone la responsabilidad de gestionar 302.000 pesetas por ciudadano, lo que nos sitúa por debajo de la media nacional, donde 324.000 pesetas son gestionadas por los organismos autonómicos por cada ciudadano, y, desde luego, bastante por debajo de las denominadas nacionalidades históricas del Artículo 151 de la Constitución, que gestionan unas 350.000 pesetas por ciudadano como media.

Pero nuestro análisis no acaba ahí. Si sustraemos del Presupuesto regional los más de 200.000 millones que proceden de subvenciones europeas, la mayor parte de ellas en materia agrícola -caso concreto, 130.000 millones-, que dudosamente se pueden calificar como dinero dirigido a inversiones y que es, en muchas ocasiones, aprovechado por personas ajenas a la agricultura -también hay que decirlo-, ayudas que también, probablemente, desaparecerán en el futuro más inmediato, resulta que la cifra que realmente gestionamos por ciudadano se queda en 221.000 pesetas, una de las más bajas del conjunto del Estado español.

Si a esta cifra le quitamos los presupuestos de Educación recientemente recibidos, el resultado es más sobrecogedor: unas 150.000 pesetas por ciudadano; lo cual no es una cantidad inventada en un ejercicio de malicia, es la que ustedes han estado gestionando durante años de Gobierno apático y decadente, que sólo la tradicional resignación de los castellanos ha sido capaz de soportar. Con presupuestos así no es de extrañar el penoso estado de nuestras infraestructuras, la persistente carencia en servicios sociales, nuestro endeble tejido industrial y el precario estado de nuestra sociedad rural. Ciento cincuenta mil pesetas gestionadas frente a casi 500.000 de nuestros vecinos del norte, que no nos indican sino que tenemos una sola igualdad: la que se produce precisamente a la hora de pagar nuestros impuestos.

Con la llegada de las competencias en Educación No Universitaria hemos maquillado la cifra, olvidándonos de que buena parte... los 180.000 millones que recibimos van a ser directamente consumidos en el pago de los tres mil trabajadores de la enseñanza que van a ser transferidos a la Junta de Castilla y León.

Pero el análisis de estos Presupuestos no acaba ahí. En su comparecencia ante la Comisión de Educación... perdón, ante la Comisión de Economía y Hacienda, la señora Carrasco calificó, en un ejercicio de auténtica prestidigitación, a estos Presupuestos de inversores, solidarios y vertebradores; lo cual sería una buena broma, si no estuviera en juego el futuro de los castellanos y los leoneses. Cuando de un Presupuesto el 30% se emplea en cubrir gastos de personal y sólo el 16% en inversiones reales, difícilmente se puede calificar de claramente inversores.

Cuando, por ejemplo, se dedican únicamente 500.000.000 a inversiones reales en Atención Primaria y se deja en manos del negocio privado la atención a la Tercera Edad, que es la parte de la población que más crece en nuestra Comunidad, desgraciadamente, difícilmente se los puede calificar de solidarios.

Cuando más de un tercio de las inversiones previstas por este Presupuesto van a recaer en una sola de las provincias de nuestra Comunidad, como es el caso de León, en virtud de un acuerdo de gobernabilidad con todos los visos de compra política de voluntades, no se le puede denominar vertebrador de un territorio en el que comienzan a aparecer fuertes desigualdades.

Los problemas que ustedes dicen que van a resolver en León no distan mucho de los que presentan la mayor parte de nuestras ciudades y provincias. En la mía, en Burgos -que es el caso que mejor conozco-, también tenemos un ferrocarril que desviar, una circunvalación que completar, un polígono industrial que antes de ser ampliado ya se ha quedado pequeño, un hospital general atestado y con graves carencias, un Museo de la Evolución Humana por hacer, un proyecto de centro etnográfico, una Catedral con andamios, una Universidad en construcción; una ciudad, como Miranda de Ebro, contaminada; otra, como Aranda de Duero, sin residencia pública para la tercera edad; una red de carreteras en pésimo estado, con travesías urbanas como Salas de los Infantes, etcétera, etcétera.

Pues bien, resulta muy difícil de calificar como inversor, solidario o vertebrador a este Proyecto Presupuestario, sino más bien todo lo contrario: un Proyecto que escasamente cubre las necesidades de nuestra sociedad, bastante lejos del aporte financiero mínimo que nos permitiera recuperar el tiempo perdido en años de Gobiernos estériles, amparados en buena medida en la ausencia de una Oposición real y en la persistente labor de maquillaje de la acción de gobierno ante los medios de comunicación social.

Un Presupuesto con dos capítulos de ingresos que han disminuido en cuantía: el correspondiente a la cuota territorial del IRPF, que disminuye y que sólo gracias a la cláusula de garantía logra mantenerse al nivel de años pasado, y los Fondos de Compensación Interterritorial, que -como su nombre indican- están para corregir desequilibrios de renta e infraestructuras de las Comunidades Autónomas, y sobre los que también voy a realizar una comparativa similar a la anterior.

Los 10.900 millones que recibimos en este concepto están bastante más lejos de los 57.397 millones que recibió Andalucía el año pasado o los 24.283 que recibieron en Galicia. Si establecemos el cálculo que nos corresponde por ciudadano, la diferencia es que nos han correspondido 4.408 pesetas por ciudadano, bastante lejos de lo que recibió Extremadura el año pasado -9.831-, de Galicia -8.900-, o de Andalucía -8.125-.

Pero es más: si el cálculo se realiza por superficie –como debiera hacerse– y no básicamente por diferencia de rentas, pues nuestras necesidades básicas y nuestro atraso está precisamente en infraestructuras debido a nuestra gran extensión, las diferencias se agudizan aún más, siendo la Comunidad Autónoma que menos dinero recibe de este Fondo de Compensación por kilómetro cuadrado.

Y aunque no sea el caso, el mismo tipo de análisis con similares resultados lo podemos establecer con las cifras del recientemente presentado Plan de Desarrollo Regional, donde hay tanto dinero en juego.

Con unos Presupuestos como éstos, difícil lo van a tener determinados ciudadanos de nuestra Comunidad: difícil lo van a tener nuestros jóvenes, pues su formación va a ser peor que la del resto de los jóvenes del Estado. Sólo Cataluña –la Comunidad que nunca recortó, sino que incrementó su presupuesto de educación durante los pasados años de dura convergencia con Europa –lo contrario precisamente de lo realizado por el señor Aznar con nuestra educación–, sólo Cataluña es en la actualidad la única Comunidad Autónoma capaz de garantizar el pleno cumplimiento, en un porcentaje suficiente, de la LOGSE en todo su territorio, ofertando las tres especialidades de bachillerato (cosa que aquí dudo que algún día se pueda hacer, máxime con el porcentaje inversor que se dedica a la Enseñanza Secundaria).

También difícil lo van a tener nuestros jóvenes universitarios, donde bajo el criterio de competitividad se fuerza a nuestras universidades a la búsqueda de recursos, olvidando sus necesidades más perentorias de infraestructura básica; donde el presupuesto dedicado a becas, a la implantación de nuevos planes de estudio de especialización está a años luz de cualquier universidad europea.

Difícil va a estar el acceso al trabajo de una gran masa de jóvenes que han invertido gran cantidad de tiempo y de medios económicos en su formación, y que van a integrarse en un mercado laboral que en nuestra Región es el paraíso de las empresas de trabajo temporal.

Duro es también establecer una familia en alguna de nuestras ciudades castellanas, donde la especulación más salvaje –pongamos el caso de Burgos sobre la mesa–, la ausencia de vivienda de protección oficial o de alquiler hacen prohibitiva la adquisición de la misma si no es hipotecando la renta familiar por una buena cantidad de años. Donde los jóvenes matrimonios no encuentran una red de guarderías que no esté en manos del negocio privado. Donde la escuela rural, que está en un proceso de extinción gracias a una demencial política de concentración. Todo lo cual estos Presupuestos, por supuesto, ni contemplan, dedicando capítulos irrisorios a los mismos.

Malo se va a poner para los enfermos de Castilla y León, donde tenemos una atención sanitaria muy defi-

ciente, y unos servicios de urgencia que, lejos de estar centralizados y atendidos de una forma eficaz como en otras Comunidades Autónomas, con medios suficientes, nos deja en manos de una Cruz Roja, que está en un estado que no se puede calificar ni de paupérrimo. Tienen suerte los ciudadanos de algunas comarcas del norte de Burgos, como Las Merindades o el Valle de Mena, que tiene el privilegio de poder utilizar el servicio de urgencias del Gobierno Vasco, y que la utilizan de forma mayoritaria.

Tampoco ser minero y ver cómo se gastan los fondos Miner, desviado como dinero fácil hacia inversiones en infraestructura, fuera de las propias comarcas donde viven, en vez de crear alternativas reales de trabajo a una actividad en extinción, va a tener un futuro halagüeño.

Una Comunidad Autónoma donde los Ayuntamientos realizan un esfuerzo inversor superior al propio Gobierno Regional, superior en 2.300 millones; inversión que se sitúa siete puntos por encima de la media nacional, y esfuerzo que sufren nuestros municipios con un progresivo endeudamiento para tratar de paliar los ocho puntos de diferencia con respecto a la media nacional que tienen en nuestra Comunidad las inversiones directas del Estado Central (puntos de diferencia negativa, por supuesto).

Se salva la agricultura. Nuestros agricultores se podrán repartir con tranquilidad las subvenciones de la PAC, permitiendo incluso, y sin temor, con algunas de Sus Señorías... compitiendo con algunas de Sus Señorías a la caza y captura de la prima, pues este año parece que hay dinero para todos. El futuro será probablemente peor cuando finalicen las subvenciones europeas, realidad que van a experimentar en su propia carne los cultivadores de la remolacha o los del girasol, a los que la Junta ha sido incapaz de dar una alternativa, salvo la promesa de una subvención por cultivo agroalimental, que, finalmente –hemos sabido–, no va a poder cobrarse durante el año dos mil. O a los de la patata, por ejemplo, con la caída de precios, que no ha sido paliada por ninguna medida eficaz.

Nuestra posición, como partido nacionalista que somos, es de rechazo de estos Presupuestos en su totalidad. Nos lleva a ello un deseo cierto de que las cosas cambien definitivamente en nuestra tierra; algo que, por lo expuesto, llevamos con razones –creo– suficientemente objetivas.

Aun así, consideraremos enormemente positivas la transferencia completa en materia de Educación, a pesar de la mala negociación con el Gobierno Central (curiosamente gobernados por compañeros suyos de Partido, muchos de ellos con anteriores responsabilidades en esta Región). Unas transferencias que no son un regalo específico a nuestra Comunidad, sino que se inscriben dentro de un proceso global de transferencias a nivel de todo el Estado. Y nos parece positivo porque preferimos un mal gobierno regional al trato que sistemáticamente recibimos

del Estado español, ya que, por lo menos, podremos intentar mejorarlo desde esta Cámara; y tiempos vendrán –cuando consigamos desalojarlos del poder– de rectificar y desarrollar la política para la que los castellanos y leoneses no sólo aspiran, sino que, además, se merecen.

Nuestro rechazo también a las medidas fiscales, económicas y financieras –no por considerarlas negativas; todas ellas se dirigen hacia mejoras fiscales para colectivos claramente desfavorecidos, como es el de los discapacitados–, o de una mayor y más necesaria transparencia en la gestión de subvenciones, lamentablemente, el pilar fundamental de todo su ejercicio presupuestario. Las rechazamos por insuficientes, ya que, tal y como se deduce de las recomendaciones realizadas por el Consejo Económico y Social, a este Gobierno del Partido Popular, literalmente les han aconsejado que copien, que copien algunas de las desgravaciones fiscales que se realizan con éxito en otras regiones.

Sabemos que el Consejo Económico y Social no es un órgano que goce ni de su favor ni de su predilección, más bien todo lo contrario; y no hay nada más que ver el recorte continuo y creciente al que lo someten en los Presupuestos Generales. Pero el Consejo Económico y Social es un elemento de diagnóstico de nuestra realidad certero; aunque, a veces, los datos que elaboran sean lo suficientemente objetivos como para dismantelar la campaña de imagen que permanentemente envuelve a toda su actuación, más allá de los límites de lo razonable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra de ambas Enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, vamos a contestar a los dos Portavoces del Grupo Mixto que han compartido el tiempo en este Debate de Totalidad al Proyecto de Presupuestos presentado por la Junta de Castilla y León.

Y comenzaré, en primer término, pues contestando al señor don Antonio Herreros. Y le digo, don Antonio Herreros, con todo cariño, que éste no es un Presupuesto ni de derechas ni de izquierdas. Éste es el Presupuesto de un Gobierno de la Junta de Castilla y León, que tiene un apoyo importante en esta Cámara, y que, realmente, usted lo califica de "social" y de "antisocial" por injusto, como lo ha podido calificar de otra manera, pero no ha entrado usted ni en mayores detalles, ni tampoco ha dado mayores explicaciones, ni tampoco ha dado mayores argumentos.

El viejo tema de la pobreza en Castilla y León que usted ha tocado es un tema desfasado, don Antonio. Sin duda, era un tema novedoso; pero, cuando se puso uno a investigar y a ver y a conocer y a tratar de averiguar por qué se decían las cosas que se decían respecto a la pobreza, resulta que tiene uno la constancia de que todos

los informes que se han elaborado y que se utilizan en esta Cámara frecuentemente, bien en este Pleno o bien en Comisiones –me estoy refiriendo a los informes publicados por la fundación FOESSA–, son unos informes del año mil novecientos noventa y uno. Y, don Antonio, esto conviene saberlo: estamos en el año mil novecientos noventa y nueve, y viendo los presupuestos del año dos mil; y se retrotraen ustedes siempre a actuaciones y a datos y a cifras y a situaciones y a gráficos de un informe del año mil novecientos noventa y uno, que ha sido rechazado mayoritariamente porque es un informe que no responde a la realidad porque presenta tremendas y numerosas lagunas. Simplemente decirlo para que quede constancia en este Pleno, y de que a futuro se trate este asunto con una mayor concreción y también con un mayor rigor.

Yo creo que en Castilla y León hablar de la despoblación como usted habla, en los términos que usted lo plantea, y tal como usted nos lo dice, es también un error. No hay despoblación por emigración; hay despoblación porque no hay natalidad. Y, evidentemente, son conceptos distintos y conceptos diferentes. Y, ciertamente, usted sabe y conoce que se está en la contención, y que el aumento de la natalidad se está produciendo.

Luego ha hecho usted una suma funcional de los Presupuestos que a mí me ha dejado absolutamente perplejo, y se sale usted de los presupuestos y le sobran –me parece, si no le he oído mal– 45.000 millones de pesetas, porque ha sumado usted funcionalmente –mal todos los temas relativos a bienestar social, y los ha mezclado usted; lo ha sumado usted mal y, en definitiva –o no lo ha entendido usted bien–, ha hecho usted mal esa suma.

Mire usted, hablar aquí ahora, don Antonio Herreros, de la política de subvenciones en los términos que usted lo ha hecho, recordándonos la huelga de la Minero Siderúrgica de Ponferrada –que, por supuesto, evidentemente los trabajadores la harán con razón, en una empresa privada y, sin duda, con unas pretensiones–, y tratar de concatenar ese asunto con las subvenciones de la Junta de Castilla y León, yo creo que es verdaderamente un auténtico disparate. Aquí usted ha refrescado la memoria, y usted ha puesto en tela de juicio acontecimientos que ya en esta Comunidad son muy viejos y muy rancios, y que yo no le voy a repetir a usted aquí, y usted los ha citado, como los de Biomédica, etcétera, etcétera, en un alarde, evidentemente, de tratar de hacer una similitud con lo que esté sucediendo en la Minero Siderúrgica de Ponferrada (que, por supuesto, yo no voy a entrar aquí a debatir, porque ni es el momento, don Antonio, ni es el lugar, ni es donde debemos nosotros de hablar de estos asuntos).

Respecto a lo que usted ha participado del Pacto de León, aquí no ha habido ninguna subasta, aquí nadie ha comprado a nadie, aquí no se ha comprado la Alcaldía de León. Yo creo que ya quien me ha precedido de mi

Grupo Parlamentario en el uso de la palabra esta tarde ha quedado dicho muy claramente que lo que se ha hecho con respecto al Pacto de León no ha sido, ni más ni menos, que poner en modernidad, poner en actualidad, poner ahora una serie de inversiones que se firmaron por otros en el año mil novecientos noventa y dos, y que constituyeron un preacuerdo o un prepacto. Pero le quede a usted muy claro, Señoría, que aquí no se ha tratado de comprar ningún Ayuntamiento a ningún precio, ni ninguna Alcaldía a ningún precio, ni se ha producido ninguna subasta. Yo creo que usted tiene mucha más perspectiva política para poder utilizar usted los términos que ha utilizado en esta Cámara esta tarde, y que poco más respecto a los Presupuestos es lo que usted nos ha dicho hoy.

Yo creo, Señoría, que el debate presupuestario tenemos que darle la altura que el propio debate merece, y que no podemos caer en lo que se pretende, que es un debate de bagatelas, un debate anecdótico, un debate de circunstancias... un debate en el cual, ciertamente, uno se siente frustrado porque yo no le puedo responder a usted ni a esas cuestiones tan nimias ni tan poco importantes ni tan poco interesantes que usted ha planteado. Yo creí que aquí veníamos a hablar de cómo está la economía de Castilla y León, de si efectivamente la Junta ha conseguido o no ha conseguido el que la economía de Castilla y León prospere y se sitúe en unas cotas verdaderamente históricas, y si estos presupuestos son buenos o son malos para los castellanos y leoneses, y si estos Presupuestos producen inversión, y si estos Presupuestos son innovadores o no son innovadores, y si estos Presupuestos son sociales o no son sociales... De eso aquí no se ha dicho absolutamente nada, absolutamente nada.

Yo... me va a sobrar mucho tiempo, por supuesto, para contestarle a usted, de los quince minutos que tengo, porque, realmente, ¿de qué quiere usted que hablemos, don Antonio? Tal vez en la segunda parte del debate podamos entrar en temas más concretos, o tal vez podamos entrar en lo que es la Consejería de Bienestar y Sanidad y... y Bienestar Social; y podremos, en definitiva, hablar de cuestiones sociales que a usted, en su Enmienda, cuando la propone por escrito, parece que le preocupan, pero luego, después, aquí, cuando llega, realmente nos dice usted otras cosas, pero, por supuesto, ninguna con carácter necesario y absoluto de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Son otras cosas, don Antonio. Y lamento tenérselo a usted que decir, pero casi siempre son las mismas.

Respecto a la intervención del representante del Grupo Mixto por Tierra Comunera, yo le tengo que decir lo siguiente. Mire, realmente, realmente, usted ha hecho unas divisiones a efectos de conocer cuánto se gestiona por la Junta de Castilla y León según los habitantes sean rubios o sean medio rubios, o según... o según realmente podamos poner aquí a los soldados o mozos de reemplazo... Es decir, aquí se divide el Presupuesto como nos viene en gana, como nos viene en gana. Vamos a dividirlo

hoy por kilómetros cuadrados, nos sale esto; mañana –como aquí se ha dicho en alguna Comisión–, por kilómetros de costa, nos sale lo otro; pasado mañana, por los que miden uno noventa, nos sale otra cuestión... Es que es un absurdo completo. Y realmente, aquí, venir a contestar absurdos, no merece la pena venir a contestarlos. Se lo digo con el máximo respeto; pero, realmente, se lo tengo a usted que decir, se lo tengo a usted que decir.

Mire usted, ha hecho usted una lectura de los Presupuestos, bueno, pues, realmente... realmente que no corresponde a la realidad del propio debate presupuestario. Es otra cosa lo que usted nos ha dicho. Y nosotros no hemos comprado también, por lo que respecta al Pacto de León, ninguna voluntad política, ¿eh?, en absoluto. Ya lo he dicho antes, no voy a volverlo a repetir y, por lo tanto, ese tema para mí queda ya absolutamente zanjado, salvo que ustedes den otros argumentos u otras cuestiones.

Mire usted, el Informe del Consejo Económico y Social, que se utiliza por activa y por pasiva –con todo el derecho del mundo– por muchos de los Grupos Políticos de esta Cámara, a nosotros no se nos atraganta, ni nosotros tenemos nada en contra del Informe del Consejo Económico y Social; lo que es evidente es que tenemos derecho a criticarlo; y lo que es evidente que el Informe del Consejo Económico y Social no se debe tomar sesgadamente, hay que tomarlo en su conjunto, y hay que saber interpretar ese Informe del Consejo Económico y Social. Porque, realmente, el Informe del Consejo Económico y Social dice que la economía de Castilla y León en el año mil novecientos noventa y ocho presenta mejores características y perspectivas que la media nacional, y recoge que hay menos paro en esta Comunidad que el que existe en España, y recoge que las exportaciones son tremendamente importantes, habiéndose llegado al billón de pesetas y con una cobertura del 104%.

Y es que, claro, ustedes, yo no sé por qué cogen el breviario, el Informe del Consejo Económico y Social y, en definitiva, lo hacen ustedes una guía espiritual. Que no lo es; que es un informe más. ¿Consensuado por los grupos que lo forman? De acuerdo. Pero un informe más, sujeto a críticas, a todas las que queramos hacerle. Y a nosotros, por supuesto, nos parece muy bien lo que dice el Informe; y nosotros en algunas cuestiones estamos de acuerdo y en otras no. Pero decir aquí –usted como ha manifestado– que copiemos las desgravaciones fiscales del año pasado y que seamos... y que copiemos las desgravaciones fiscales de otras Comunidades Autónomas. ¿Sabe usted lo que decía el Informe del año mil novecientos noventa y siete? Que la capacidad normativa la usásemos con mucha prudencia, y que hacía muy bien la Junta en ir muy poco a poco en ese concepto de desgravaciones. Léaselo usted, que está publicado, y no nos venga usted a contar aquí lo que dice este año, que es contradictorio, en alguna medida, con lo que decía el año anterior.

Señorías, realmente no podemos, ni vamos a votar por supuesto, las Enmiendas que ustedes plantean, en los términos que han sido planteadas. Ya les anuncio el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular a las dos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de réplica, primero tiene la palabra, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Nuevamente, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, usted se pone en fuga, haciéndose el... absolutamente huido de la realidad, y resulta que ni hemos planteado que estos impuestos son, desde el punto de vista contributivo, injustos, porque no todo el mundo hace la misma aportación; porque ustedes tienen la capacidad para hacer modificación de los impuestos directos y en los impuestos indirectos y, sin embargo, siempre se produce mayor incremento de los impuestos indirectos -que ustedes saben por qué-; porque, además, en las tasas y en los precios públicos ustedes podían hacer, precisamente, gala de una orientación en la línea de lo que es el incremento del IPC y, sin embargo, en esta ocasión se producen unos incrementos del 18%. Es verdad que de buena ejecución; pero, al mismo tiempo también de unos incrementos brutales. Y esto lo pagan todos los ciudadanos y ciudadanas y no es, precisamente, por su capacidad contributiva, sino por su necesidad de consumir. Y esto para nosotros es un motivo evidente.

Pero ese motivo evidente, desde el punto de vista de la propia distribución presupuestaria, que, lógicamente, a nuestro juicio -y se lo marcaba anteriormente, pero no voy a entrar otra vez en el asunto, porque ya lo hemos oído hasta la saciedad-, son aquellas Consejerías que tienen mayor carácter social las que menos incrementan proporcionalmente su capacidad de gasto. Por tanto, no se pueden considerar así.

Y es un hecho absolutamente evidente que, después, ustedes hacen operaciones de capital, en lo cual hay un fondo de saco, y Capítulo VI y Capítulo VII lo vinculan, con lo cual inversiones y transferencias lo hacen todo por el mismo rasero. Y no, Señoría, hay un hecho absolutamente claro y evidente de lo que son los incrementos en cada uno de los supuestos dividido por capítulos, y es evidente que se produce un incremento notable en casi todos los capítulos, y es sólo el 21% la cifra inferior de todas las evoluciones de los capítulos los que se refieren a inversiones. Por tanto, no es un capítulo... o no es un Presupuesto inversor.

Pero mire, todavía, como no es cuestión de seguir por los cerros de Úbeda -que Su Señoría nos quiere llevar-, y hacer una referencia desde el punto de vista de la MSP. Cuando nosotros decimos esto aquí es que, además de esos recursos, de lo que se trata es de subvencionar y de dejar que marchen cada cual a su aire con el dinero público, y eso no es asumible. Y de hecho, en esta

oportunidad, después de hacer un planteamiento por nuestra parte, se va a aceptar por parte de la Administración Central -y esperemos que se haga por parte de la Administración Autonómica-, porque son más de 5.000 millones de pesetas los que en una primera tacada se ha depositado como subvención en la Minero Siderúrgica de Ponferrada. Y usted lo sabe bien porque lo hemos discutido aquí. Y nosotros aprobamos aquellos proyectos de ley, y se convirtieron en ley; pero, en aquella ocasión y en ésta, decimos: no es cuestión de aprobar y que circulen; es cuestión de aprobar y exigir el cumplimiento. De lo contrario, es muy fácil gobernar: es coger dinero por aquí, llevarlo para el otro lado y allá desentenderse.

Pero puede ocurrir, como ocurre en este caso, que las garantías que se pedían en una cuestión concreta a ese empresario, resulta que son... la presentan tres empresas ubicadas en Uruguay, ubicadas en los Estados Unidos. Le llamaré a usted mucho la atención, reclamadas por la Interpol...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...y en estos momentos no se sabe dónde están, precisamente, aquellas empresas que servían de garantía o de aval para llegar a un planteamiento de sacar adelante una comarca. Y eso es lo que ustedes aprueban en este Presupuesto: subvenciones, subvenciones, subvenciones a fondo perdido. Y no es ésa la política en absoluto que nosotros estamos dispuestos a apoyar si no hay un control, si no hay un seguimiento; porque eso es dilapidar los recursos de la Comunidad Autónoma.

Pero, Señoría, yo quisiera, al menos, desde el punto de vista de una gran preocupación -la que nosotros tenemos en relación con el empleo-, decir que se han producido algunas variaciones. Se han producido algunas variaciones a pesar de todo, porque es posible que también a usted le suponga un gran quebranto -y acaso no sepa de lo que hablo- cuando en programas específicos, como es el 012 en materia de empleo, nos encontramos con que, desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria, se inicia con 9.500 millones, se incrementa en 7.400 millones, se llega a un presupuesto definitivo de 17.000 millones de pesetas, y hoy obligado -que no ejecutado, para darle más satisfacción-, sólo se ha conseguido 5.597 millones de pesetas, es decir, el 67%. Señorías, yo creo que eso dice bien a las claras también lo que es una parte del Presupuesto.

Y como yo estoy también un poco escamado de que constantemente se hagan, o bien en este caso una descalificación del Informe de Situación del Consejo Económico y Social, o también del Banco Bilbao Vizcaya cuando habla de la emigración, pues en esta ocasión va a tener que descalificar y jubilar, señora Consejera, a quienes han escrito "La economía de Castilla y León ante el siglo XXI. Estudios Económicos" -le reconocerá- de

su Consejería, en el cual, si tiene a bien leerse, en la página veintiocho, sigue reconociendo que aunque se ha frenado el proceso migratorio, sigue habiendo un proceso y un problema migratorio.

Pero yo le invito a que, además, en la página cincuenta y dos, cincuenta y tres y siguientes, vaya viendo cuál es la evolución del estudio sobre el empleo, en el cual se plantea claramente que el mercado laboral regional ha venido sufriendo un deterioro importante. Y no lo dice Antonio Herreros.

Ya no sé cómo argumentar para que reconozcan la realidad, porque sobre la realidad se puede operar, sobre la fantasía, a pesar de que Su Señoría siga diciendo que es errónea la lectura, le invito a que lo haga y, además, sé que lo habrá hecho porque tiene usted una gran curiosidad, de inmediato habrá ido a ese Diario de Sesiones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor. Señoría, vaya concluyendo la intervención.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...es la página quinientos treinta y dos y quinientos treinta y tres, y observará que yo no he falsificado ni he hecho una lectura errónea, sino que ustedes ahí, para hacer un análisis funcional, y como les da lo mismo ocho que ochenta a la hora de seguir publicitando y haciendo propaganda, pues resulta que se pasan de listos, ponen la máquina de inflar los Presupuestos, y han llegado a hacer una sumación de 795.000 millones de pesetas.

Señoría, lo siento mucho; pero eso es un indicador bastante evidente del poco rigor, de la poca seriedad y de los pocos planteamientos.

Y, ¡hombre!, yo no voy a entrar más en el asunto del Pacto de León por el momento. Yo he pedido una comparecencia del Presidente del Gobierno Autónomo porque esto es una cuestión bastante importante y bastante seria. Y no sé si el señor Presidente del Gobierno se dignará a hacer una comparecencia en Pleno o en Comisión, donde quiera, pero sí hay que analizar con detenimiento, porque es hecho evidente y constatado el que están constantemente diciendo... van a pasarse los cuatro años con la espada de Damocles de una Moción de Censura. Y una Moción de Censura para condicionar una serie de cuestiones, que pueden ser 500.000 000 -como dice el señor Rato-, o pueden ser 200.000 -como dicen los responsables de la Unión del Pueblo Leonés-; pero esta Cámara y este pueblo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Sí, señor Presidente. Voy terminando.) ...tiene derecho a saber si el Alcalde de León cuesta 560.000 ó 200.000 millones.

E insisto, y para que quede absolutamente constancia del asunto, diré que no es una cuestión exclusivamente del Partido Popular, porque sigo diciendo aquello de que siete y siete, catorce; uno más que los Concejales que tiene el Partido Popular en el Ayuntamiento de León. Luego, si suman algunas fuerzas políticas, con una intención de subasta, y no creo que sea el mercado el mejor fenómeno o la mejor fórmula para solucionar problemas políticos de esta envergadura. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Carlos Rad, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Señor Aguilar, los análisis que he hecho no son análisis exotéricos, son análisis que los hace el Ministerio de Administraciones Públicas en su página de Internet. Ahí los puede usted encontrar, la gestión presupuestaria por Comunidades Autónomas y lo que corresponde por cada ciudadano. Y ahí lo tiene usted desglosado en lo que son las Autonomías, las Nacionalidades Históricas del Artículo 151 y los que son las Comunidades del 143. Ahí lo tiene usted desglosado desde el año noventa y uno hasta el año noventa y siete. Lo único que he hecho yo es extender ese mismo análisis con respecto a los presupuestos autonómicos que están siendo debatidos en todas las Comunidades Autónomas; con una salvedad, que es la Comunidad Autónoma de Cataluña, y con un error, y es que he considerado el censo... el censo de mil novecientos noventa y ocho. Y he considerado el censo de mil novecientos noventa y ocho, y, efectivamente, el censo del año mil novecientos noventa y nueve, a finales de mil novecientos noventa y nueve, es menor, y lo que nos toca por cabeza quizá sea algo mayor de lo que yo he dicho.

Y no es un dato anecdótico, no es un dato que dé igual. No es igual que gestione la educación una Comunidad Autónoma que una... que un Estado... que el Estado Central, que el Estado español. Y no es igual porque aquí el ajuste europeo lo hemos sufrido con un aumento presupuestario en los años anteriores en educación del 3%, mientras que el Gobierno catalán ha estado aplicando el 8%. Y por eso he traído el ejemplo de Cataluña; he traído el ejemplo de Cataluña porque es la única Comunidad Autónoma donde la LOGSE se cumple al 99%. Eso no es ningún dato anecdótico, es un dato que sí que interesa para la educación de Castilla y León.

Y puesto que están en un período así como de reflexión, pues traigo aquí también unas declaraciones del señor Fernández Carriedo, que fue el encargado de la negociación de las transferencias de educación. Un señor que está ocupando ahora una Consejería, como es la de Sanidad, y que ha extendido a bombo y platillo que los... el estado de los hospitales de nuestra Región es excelente, que se ha invertido mucho dinero. Pues no lo sé, pues no lo sé. Hay 3.000 millones presupuestados para hacer una chapuza en el Hospital General de Burgos, por ejemplo; el de Palencia debe estar igual. Me parece la mejor forma de esa negociación cicatera, de comenzar

esa negociación cicatera y comenzar esa negociación a la baja.

Aun así, le apoyo, porque prefiero –como he dicho antes– un mal Gobierno Regional que no un Gobierno desde Madrid, donde se nos va a recortar sistemáticamente los Presupuestos de los castellanos. Aun así, ¿eh?, aun así, con esa estrechez de miras, le apoyo.

Y también... es una pena que se haya marchado el señor... el señor Herrera, porque me ha traído el recuerdo del noventa y dos: el único momento de toda nuestra historia reciente donde dos partidos estatistas, centralistas a ultranza, se pusieron de acuerdo, se pusieron de acuerdo para pactar que a esta Comunidad Autónoma no se transfiriese nada en los siguientes años, que en esta Comunidad Autónoma se congelasen los Presupuestos. Eso fue una vergüenza.

Y también me ha recordado una cosa: que, desde mil novecientos noventa y dos, el precio, el precio por firmar ese Pacto Autonómico fue la construcción de la autovía León-Burgos, autovía que, siete años después, ¿cuántos kilómetros se han construido, eh? ¿Cien? Me parece una cifra extraordinariamente espectacular, digna de la India, digna del Pakistán o digna de Kuala Lumpur. Me parece una cifra excelente.

Le voy a presentar al señor Herrera a un amigo mío que suele ir a la India, precisamente, de vacaciones, a encontrar su *karma*, a ver cómo pastan los bueyes y a escuchar la lluvia del monzón. Creo ésa... una actividad que tendrán ustedes muy en común.

No me dedico yo a dividir el Presupuesto por los kilómetros de costa. No, no, lo divido por kilómetro cuadrado, porque entiendo que un Fondo de Compensación Interterritorial tiene que ir dirigido a esos territorios que más necesidades tienen en infraestructuras. Y le recuerdo también que somos la Comunidad que más superficie tiene y la que peor infraestructuras tiene en materia de comunicación de toda... el Estado español. Eso se lo recuerdo. Y verá que yo no hago las cifras porque me dé la gana; hago las cifras que son razonables, hago la cifra de presupuestos que nos corresponde por cabeza y por kilómetro cuadrado, que no son datos en absoluto despreciables, por mucho que a usted, en su vano intento de despreciar, le parezcan insignificantes.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, Señoría, don Antonio Herreros, yo creo que usted no ignora que cualquier tasa cubre el coste de un servicio y que, evidentemente, si una tasa sube es porque el coste del servicio ha subido; que

es lo que la diferencia, normalmente, del impuesto. O sea, eso yo creo que es un concepto que casi estoy seguro que lo tiene usted perfectamente claro. Y que, por lo tanto, el que suba una tasa será porque hay unos estudios que determinan que esa tasa tiene que subir el 15, o el 18, o el 25. Pero si es el coste de un servicio, si no es otra cosa; si no es ningún impuesto, no es ningún impuesto.

En lo de la Minero Siderúrgica, le vuelvo a usted a decir que ni entro ni salgo. Que los 5.000 millones que usted me dice que en subvenciones se han concedido, seguro que, si se han concedido por parte de la Junta –que no lo creo–, son reglados. Aquí no se reparten subvenciones; aquí existe una regulación de las subvenciones, una transparencia de las subvenciones, una publicidad de las subvenciones, una... un seguimiento de fiscalización de las subvenciones y, en definitiva, todos los mecanismos del control precisos para que la persona...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...que recibe una subvención, evidentemente, tenga que responder del destino de la subvención; que esto no se da graciosamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Que yo le puedo presentar a usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aguilar, un segundo, por favor. Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...otras Comunidades donde se firman pactos dando subvenciones por escrito sin ninguna regulación legal. Aquí no. Aquí no. Aquí se publican. Hay unas convocatorias públicas, hay una evaluación de expedientes. En definitiva, existe una seriedad importante en la Administración. Esto es así, y no trate usted de desfigurarle de otra manera.

Y la ADE, cuando concede subvenciones a esas empresas, es previo un expediente, previa una baremación de ese expediente, previo un estudio y un seguimiento. Y el Artículo 122 de la Ley de Hacienda –que usted también lo conocerá– faculta a la Junta para poder, de esas subvenciones, producir el correspondiente expediente de reintegro. Es decir, tenemos un ordenamiento jurídico propio que nos hemos dado, que permite que estemos tranquilos en las subvenciones. No esté usted intranquilo en las subvenciones. (Y lo veremos a lo largo del debate presupuestario.) Esto es así de serio, así de sencillo y así de claro.

Análisis exotéricos, yo no los conozco ni sé interpretarlos, no sé interpretarlos. Yo solamente le puedo a usted decir, concretamente, que no es comparable ni el régimen fiscal, ni el régimen tributario, y, por lo tanto, el régimen de elaboración de unos presupuestos de las Comunidades históricas al resto de las Comunidades. Y usted también lo sabe. Luego no suba aquí a esta tribuna a decir lo que sabe y lo transforme. No es ése un sentido honesto de la política, eso es otra cosa; eso es venir a echar aquí la soflama porque nos interesa.

Y supongo yo que no podrá usted achacar a la Junta que no se cumpla aquí la LOGSE, si hemos tomado las competencias antes de ayer, antes de ayer. Por lo tanto, ¿a qué viene el reproche en estos momentos?

Realmente, poco más le puedo a usted decir. Divida usted el Presupuesto por lo que usted quiera. Me da igual que lo haga usted por habitantes, por kilómetros cuadrados, por señoras embarazadas, por lo que usted quiera; me tiene sin cuidado, es falso.

(Aplausos. Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor. Procedemos a las votaciones. Y, de conformidad con el parecer expresado en Junta de Portavoces y por la Mesa de la Cámara, procedemos, primero, a someter a votación de forma agrupada las dos Enmiendas a la Totalidad de

devolución presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil.

Quienes estén a favor de dichas Enmiendas a la Totalidad, levanten la mano. Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos... Rectifico. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor de las Enmiendas: treinta y uno. En contra: cuarenta y siete. Y abstenciones: tres. En consecuencia, quedan rechazadas ambas Enmiendas a la Totalidad.

Y se someten ahora a votación, de forma agrupada, las dos Enmiendas de Totalidad al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. ¿Votos a favor de estas Enmiendas? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor de las Enmiendas: treinta y uno. En contra: cuarenta y siete. Y abstenciones: tres. Quedan, por lo tanto, igualmente, rechazadas.

Y ambos Proyectos se remitirán a la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes para que prosiga su tramitación en forma reglamentaria.

Muchas gracias. Y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos.)